

Información contable a tu alcance

# INFONCOP

12<sup>va</sup> edición

**MARIEE  
PEÑALVER**

"Empresas Públicas Venezolanas:  
¿NIIF o NICSP? Un modelo de adopción  
basado en la autosustentabilidad y  
dependencia presupuestaria".

**ÁNGEL  
TORRES**

La ONCOP al servicio de los  
usuarios del Sistema de  
Contabilidad Pública: 25 Años  
brindando soluciones.

25 años: "Regulando con  
visión, contando con  
innovación"

**ENCUENTRO  
CON** **Dr. Fernando Zerpa**  
Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

De la visión al éxito: 25 años transformando la contabilidad pública.



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)

[oncop\\_ve](https://www.instagram.com/oncop_ve)

[Capacitación oncop](https://www.youtube.com/capacitaciononcop)

# CONTENIDO

01

## Editorial

Dr. Fernando Zerpa

02

## Directorio

03

## Créditos

04

## Infografía

Grandes Logros 2025

La ONCOP al servicio de los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública: 25 años brindando soluciones. Ángel Torres 06

Evolución del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) en Venezuela. Oraidy Rojas 08

Transformaciones multidimensionales 2030 del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) venezolano, construyendo el camino hacia el futuro. María Bejarano 11

Desafíos y realidades de la Rendición de Cuentas en Venezuela. Jhon Moreno 13

Empresas públicas venezolanas: ¿NIIF o NICSP? un modelo de adopción basado en la autosustentabilidad y dependencia presupuestaria. Mariee Peñalver 14



El Futuro es Digital: La base jurídica de la transformación contable en Venezuela Kharem Acosta 18

Estados financieros consolidados: El norte para el control y la transparencia de las Inversiones del Estado. Ángel Torrealba 21

El gobierno electrónico en Venezuela: Un puente hacia la transparencia y la eficiencia, y los desafíos para el docente del siglo XXI. Andreina Ramírez 24

Contador 4.0: Tu brújula esencial para la era digital. Jean Carlos 26

La brújula contable global: Hacia dónde guían los Organismos Internacionales a la profesión. Martha Torrealba 28



Los enfoques de los organismos internacionales en materia contable y su impacto en la profesión del contador público. Ivanna Fernández 31

¡Atención PYMES! NIIF 2025: Conoce las claves para abordar los cambios y fortalecer tu contabilidad. Liliana Romero 33

Bienes públicos: La clave de una gestión contable transparente. Winder Viscaya 38

La Gestión de Bienes y su Impacto legal en el Sector Público Venezolano Miguel Echenique 42

La Ética como pilar fundamental de la función pública. Indra Saavedra 43



Trabajo híbrido y remoto: El futuro del entorno laboral. Jhoan Maita 46

Retos del servidor público ante los avances tecnológicos: Adaptarse en la era digital. Darwin Abarrán 47

Informes de sostenibilidad: ¿Por qué el Estado debe marcar el rumbo?. Heavenly Villarroel 49

La revolución transparente en la gestión financiera pública para entes descentralizados con fines empresariales. Harold Leguiza 51

Podcast "ONCOP al Día": Impulsando la contabilidad pública con innovación. Nilda Mendoza 53



Chatbot de la ONCOP: Innovación en la asistencia virtual. Manuel Roldan 55

De las aulas tradicionales al aprendizaje sin límites: La ONCOP abraza la era digital. Jeniffer Briceño 57

Inteligencia Artificial y Big Data: Una Pareja Perfecta para el Análisis de Datos Janer C. Moreno 58

Más allá del píxel: La revolución del diseño con IA y realidad inmersiva. Emily Tuarez 59

21 años de aprendizaje, crecimiento y satisfacción profesional. Mariem Sandoval 61

20 años, 20 lecciones: Mi viaje a través de dos décadas en la ONCOP. Trina Cárdenas 62

# EDITORIAL

*Dr. Fernando Zerpa*

Jefe de la Oficina Nacional  
de Contabilidad Pública



La Revista Digital INFONCOP se ha distinguido por su misión de compartir información de interés con nuestros usuarios. Esta nueva edición viene cargada de artículos técnicos en el área de la Ciencia Contable Pública y de nuestra gestión, en aras de facilitar la interacción y promover la transparencia con información más accesible.

Es para mí un honor, poder presentar la edición número 12 que se une con la celebración de nuestro aniversario número 25.

Con la llegada del nuevo milenio inicia un tiempo de importantes avances y transformaciones para la gestión de las finanzas públicas en Venezuela y la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) juega un papel fundamental en esta era de cambios financieros en un mundo globalizado.

La ONCOP, Órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública de Venezuela, es una Institución que está arribando a sus 25 años de creación y ha avanzado en diversas etapas, por lo cual, el principal propósito es fortalecer cada vez más la información contable pública de cara a construir transparencia y mejorar la rendición de cuentas y el conocimiento del patrimonio público de la Nación.

En este 2025 celebramos un cuarto de siglo fortaleciendo la gestión contable del Estado venezolano. Son 25 años de acompañamiento permanente, una labor caracterizada por el esfuerzo, profesionalismo y un profundo compromiso por el desarrollo de nuestra nación, que se refleja en logros constantes como el fortalecimiento de la Normativa Contable Pública, la optimización de la plataforma tecnológica que sustenta al Sistema de Contabilidad Pública (SCP) y la asesoría y capacitación brindada a los usuarios del SCP.

Como máxima autoridad de esta Oficina, se me ha encomendado la labor de continuar con el cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales y legales, las cuales están asociadas a la uniformidad de la contabilidad pública, la centralización y la consolidación de los Estados Financieros de la República, la regulación contable, entre otras.

En este contexto nuestra Revista Digital INFONCOP, se configura en un espacio en el cual convergen diversas formas de pensar y de difundir información técnica de interés; y esto se exhibe a la vez como una razón para constituirse en un medio de colaboración y difusión de información vital para nuestros sujetos regulados.

La ONCOP, es una de las instituciones estratégicas para el desarrollo de la economía de la nación, en función al apoyo que brinda para consolidar la transparencia financiera de los entes del Sector Público, ha diseñado estrategias orientadas principalmente a la incorporación de la tecnología en todos los procesos y servicios, entre ellas la automatización de las actividades, fortalecimiento de las redes sociales y medios digitales, incorporación de

herramientas tecnológicas, en aras de garantizar la dinámica de los equipos, el trabajo multifuncional y la efectividad de las tareas.

Son 25 años liderando el Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela, fortaleciendo y optimizando su plataforma tecnológica, brindando soluciones a nuestros usuarios y contribuyendo a una gestión financiera y contable de excelencia.

Los invitamos a visitar nuestra página Web y medios digitales, y muy especialmente a leer nuestra revista en su 12va edición.

*25 años: "Regulando con visión,  
contando con innovación"*

# DIRECTORIO



<i>Fernando Zerpa</i>	Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
<i>Andreina Ramírez</i>	Asistente Ejecutiva al Jefe Oncop.
<i>Mariem Sandoval</i>	Dirección Gral. de Secretaría Técnica.
<i>Kharem Acosta</i>	Consultoría Jurídica.
<i>Yicce Cárdenas</i>	Dirección Gral. de Administración.
<i>Yasmin Ricarde</i>	Dirección de Servicios Administrativos.
<i>Joslen Segovia</i>	Dirección de Recursos Humanos.
<i>Ender Torres</i>	Dirección de Planificación y Presupuesto.
<i>Mariee Peñalver</i>	Dirección Gral. de Sistemas Contables y Análisis Financieros.
<i>Adriana Chacón</i>	Dirección de Análisis de Estados Financieros.
<i>Liliana Romero</i>	Dirección de Procesos, Normas y Sistemas Contables.
<i>Ángel Torres</i>	Dirección Gral. de Asistencia Técnica.
<i>Carlos Pozzo</i>	Dirección de Documentación y Adiestramiento.
<i>Lisbeth Omaña</i>	Dirección de Apoyo al Usuario.
<i>Luz Mary Balza</i>	Dirección Gral. de Tecnologías de Información y Comunicación.
<i>Sonia Rodríguez</i>	Dirección de Informática.
<i>Edicson López</i>	Dirección de Aplicaciones.
<i>Pedro Lezama</i>	Dirección de Operaciones.

# CRÉDITOS



## Coordinación

Andreina Ramírez  
Fernando Zerpa  
Mariem Sandoval



## Diseño y diagramación

Andreina Ramírez  
Emily Tuarez



## Editores

Andreina Ramírez  
Darwin Albarrán  
Liliana Romero  
Lolimar Torrealba  
Nilda Mendoza  
Mariee Peñalver  
Mariem Sandoval



## Corredactores

Andreina Ramírez	Jhon Moreno
Ángel Torrealba	Kharem Acosta
Ángel Torres	Liliana Romero
Darwin Albarrán	Manuel Roldan
Emily Tuarez	María Bejarano
Harold Leguiza	Mariee Peñalver
Heavenly Villarreal	Mariem Sandoval
Indra Saavedra	Martha Torrealba
Ivanna Fernández	Miguel Echenique
Jean Carlos Arandia	Nilda Mendoza
Jennifer Briceño	Oraidy Rojas
Jhoan Maita	Winder Viscaya
	Yicce Cárdenas



## Infografía

Ángel Torres  
Margarita Torres



## Fotografía

Andreina Ramírez  
Darwin Albarrán  
Emily Tuarez  
Nilda Mendoza

# Grandes Logros 2025

## FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA(SCP)

Revisión y análisis de **229 Estados Financieros del año 2024 correspondientes a los Entes Descentralizados Funcionalmente de la República.**

### Documento Técnico

Tabla Única de Vinculación de la Codificación Presupuestaria, Económica y Contable.  
**(Actualización)**

### Instrucciones Técnicas

Instrucciones para la adecuada remisión de los Estados Financieros definitivos de los Entes Contables Públicos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2024.  
**Circular N° ONCOP-2025-CIR 001 de fecha 02/01/2025**  
**Actualización**

Instrucciones para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros definitivos de los Entes Contables Públicos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2024.  
**Circular N° ONCOP-2025-CIR 002 de fecha 02/01/2025**  
**Actualización**

Instrucciones para el Registro de los Estados Financieros de los Entes Descentralizados Funcionalmente en el Sistema de Registro de los Estados Financieros (SIREF).  
**Circular N° ONCOP-2025-CIR 003 de fecha 27/01/2025**  
**Nueva**

Tratamiento contable de la contribución por concepto de compromiso de responsabilidad social establecida en el decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.  
**Circular N° ONCOP-2025-CIR 004 de fecha 30/04/2025**  
**Nueva**

Lineamientos generales para la Presentación de Estados Financieros consolidados por parte de los Entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales que ejercen control sobre una o más entidades.  
**Circular N° ONCOP-2025-CIR 005 de fecha 26/05/2025**  
**Nueva**

**Remisión de Informe Listado de Entes Omisos al órgano de control fiscal Contraloría General de la República (CGR)**

## PARTICIPACIONES ESTRATÉGICAS

- 4 Sesiones técnicas como miembro pleno del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (**FOCAL**).
- Participación en el segundo programa de Capacitación y Certificación en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

## FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SUSTENTA EL SCP

- Implementación del Módulo de Registro de los Estados Financieros de los Entes Descentralizados Funcionalmente de la República Con Fines Empresariales (SIREF Fase II).
- Ejecución de Controles de Cambios y Ventanas de Servicio para garantizar el funcionamiento de la Plataforma Tecnológica que Soporta el SCP.
- Optimización de las Aplicaciones Internas y Externas de alto impacto de la ONCOP que soportan el Sistema de Contabilidad Pública.
- Actualización y puesta en producción de la Nueva Plataforma Tecnológica de Procesamiento de Datos que soporta el SCP.

## CAPACITACIÓN A USUARIOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA(SCP)



## COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS EN MEDIOS DIGITALES

- Divulgación de información de temas de interés sobre el SCP.
- Podcast **ONCOP AL DÍA (2DA TEMPORADA)**



## ATENCIÓN A USUARIOS DEL SCP



# La ONCOP al servicio de los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública

La celebración del vigésimo quinto aniversario de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) es un tiempo propicio para conmemorar el esfuerzo permanente de este órgano rector en la construcción de canales de comunicación eficientes que hoy permiten un vínculo directo con los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) en Venezuela. Una gestión de interacción con alto sentido de responsabilidad, compromiso, innovación y ética profesional, reflejada en la divulgación de información contable de manera veraz y oportuna, pero también en la atención a los servidores públicos adscritos a los órganos y entes de la República, brindándoles soluciones efectivas a sus requerimientos en el ámbito del SCP y las herramientas informáticas que lo sustentan.

Desde sus inicios, en la ONCOP se ha valorado el rol de los usuarios, como elemento fundamental para el éxito del Sistema de Contabilidad Pública, reconociendo que el óptimo desarrollo y evolución de dicho sistema no es solo una labor de la institución rectora sino que también, intrínsecamente, tiene estrecha relación con la capacidad de sus usuarios para comprenderlo, aplicar sus principios y resolver los diversos desafíos que inevitablemente surgen en la práctica. En este sentido, durante estos 25 años la atención al usuario trascendió la mera respuesta a consultas puntuales, evolucionando hacia la construcción de un ecosistema de apoyo integral.

A continuación, detallaremos los éxitos más relevantes de la ONCOP en comunicación y atención a los usuarios del SCP:

La **ONCOP ha priorizado la creación de canales de comunicación accesibles y eficientes**, fundamentales para la interacción con los usuarios del SCP. Además de los medios tradicionales (circulares, oficios, comunicaciones interinstitucionales), ofrecemos **asesoría presencial, líneas telefónicas, correos electrónicos y nuestro sistema de atención remota denominado 'Mesa de Ayuda'**. Estos canales no solo permiten a los usuarios resolver sus dudas rápidamente, sino que también facilitan una valiosa retroalimentación, permitiendo a la ONCOP identificar oportunidades de optimización en las normativas y procedimientos dirigidos a los sujetos regulados.

Por otra parte, la **transferencia de conocimiento ha sido un pilar clave** del éxito de la ONCOP en estos 25 años. Hemos implementado **estrategias innovadoras para acercar la información a los usuarios** del SCP, promoviendo sus conocimientos y habilidades. A través de capacitaciones

## 25 años brindando soluciones



presenciales y virtuales, junto con la disponibilidad de documentación de apoyo digital e impresa, hemos facilitado esta transferencia de conocimientos a nivel nacional e internacional. Esto se traduce en herramientas esenciales que empoderan a los funcionarios públicos y aseguran la correcta aplicación de las normas y procedimientos del SCP.

El **enfoque de la ONCOP en la resolución de problemas y la orientación experta** ha fortalecido la confianza de sus usuarios. Contamos con un **equipo de profesionales altamente capacitados en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)**, siempre dispuestos a ofrecer **asesoramiento técnico especializado**. Gracias a su labor, hemos brindado **soluciones prácticas y exitosas** a los desafíos contables y financieros que enfrentan diariamente las entidades públicas.

Sin duda, durante sus 25 años, la ONCOP ha demostrado una **notable capacidad de adaptación a los tiempos modernos**. A medida que el SCP ha evolucionado y enfrentado nuevos retos, hemos ajustado nuestras estrategias, **incorporando tecnologías y metodologías para un servicio más eficiente y personalizado**.

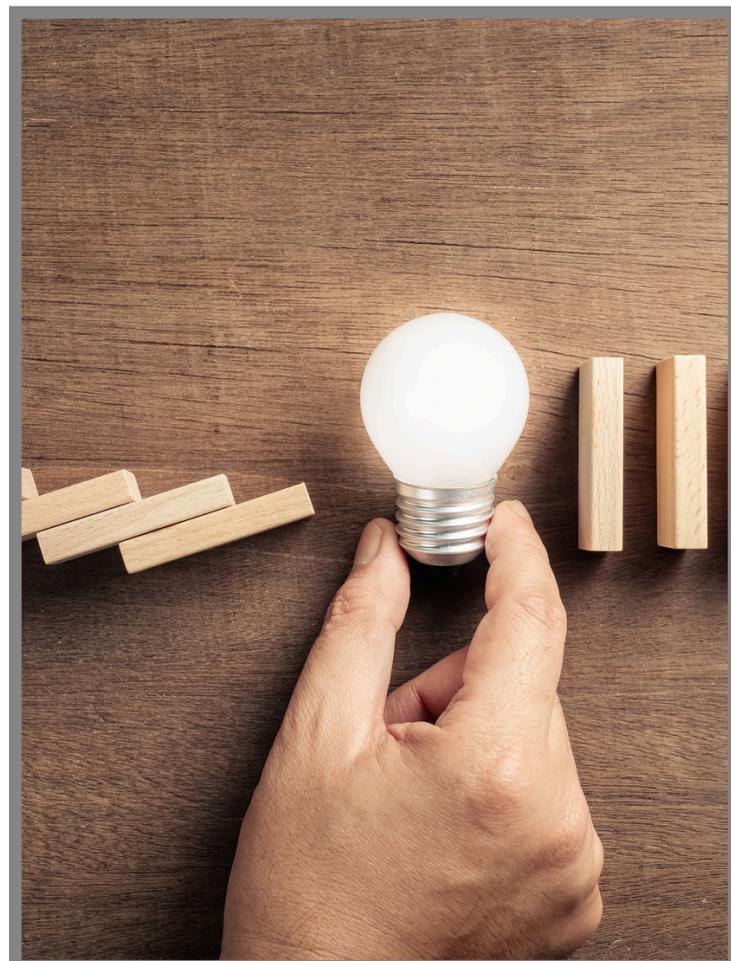
Esta evolución se refleja claramente en el uso de nuestras plataformas digitales. Nuestro portal web ([www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)) se actualiza permanentemente, difundimos información diaria en redes sociales y ofrecemos diversas opciones informativas a través de nuestro canal de YouTube, 'Capacitación ONCOP'. Todos estos ejemplos demuestran nuestra constante búsqueda de excelencia en la atención al usuario.

El éxito de la ONCOP en la comunicación y atención a sus usuarios permite alcanzar un Sistema de Contabilidad Pública más fortalecido, transparente y eficiente. Cuando los usuarios adquieren conocimientos y habilidades, cuentan con el apoyo necesario para aplicar correctamente las normas y procedimientos, y además, tienen la posibilidad de resolver sus dudas de manera oportuna, por lo cual la calidad de la información financiera y contable del Estado venezolano mejora significativamente. Esto, a su vez, fortalece la rendición de cuentas y contribuye a una gestión pública más responsable y al servicio de la ciudadanía.

En este nuevo aniversario de la ONCOP, es oportuno celebrar el compromiso continuo de esta institución con la excelencia en la atención a los usuarios, una prioridad respaldada en los hechos. Son 25 años brindando soluciones, asumiendo la loable labor de ser un aliado estratégico, un proveedor de conocimiento y, sobre todo, un eficaz centro de apoyo para los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública de Venezuela.

Desde las unidades adscritas a la Dirección General de Asistencia Técnica (DGAT) expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Dirección General de Sistemas Contables y Análisis Financieros (DGSCAF), a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y a todas las unidades de apoyo de la ONCOP, que día a día hacen posible la búsqueda de soluciones para una atención integral a los servidores públicos. Este 25 aniversario es, significativamente, un logro conjunto y un motivo de celebración para quienes tenemos el honor de formar parte de esta prestigiosa institución, pero también es, sin duda, un éxito compartido con cada uno de los usuarios del Sistema de Contabilidad Pública. Para todos...

*¡Feliz  
Aniversario!*



**ÁNGEL TORRES**  
Dirección General de Asistencia Técnica

# Evolución del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) en Venezuela

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), como órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) en Venezuela, ha impulsado activamente la modernización y el robustecimiento del sistema a través de la constante actualización de sus instrumentos normativos. Este enfoque ha tenido un impacto positivo fundamental en la gestión financiera del sector público:

**Estandarización y Armonización (NTC):** La revisión y adaptación de las Normas Técnicas de Contabilidad (NTC), influenciadas por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) desde 2008, ha creado un marco contable unificado y de alta calidad. Esto asegura la coherencia y comparabilidad de la información financiera en todo el sector público venezolano.

**Integración y Sistematización (TUV y PCP):** La Tabla Única de Vinculación (TUV) y el Plan de Cuentas Patrimoniales (PCP), con sus actualizaciones periódicas (última en 2025 y 2024 respectivamente), han garantizado la integración y sistematización del registro contable. Esto permite una vinculación automática entre la ejecución presupuestaria y el patrimonio, mejorando la precisión y la fiabilidad de la información.

**Soporte Operativo y Cumplimiento (Documentos Técnicos):** La emisión de Documentos Técnicos, Instrucciones Específicas y Circulares proporciona guías detalladas y modelos para el registro contable y la presentación de estados financieros. Esto facilita la correcta aplicación de la normativa por parte de los usuarios, asegurando el cumplimiento legal y la uniformidad en los procesos.

En esencia, la dedicación de la ONCOP a la evolución de estos pilares normativos ha transformado el SCP en un sistema más coherente, estandarizado y confiable, elementos cruciales para la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos en Venezuela.

El Sistema de Contabilidad Pública venezolano, esta soportado por la herramienta informática denominada **Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF)**, la cual se implementó como parte del proceso de modernización, y está diseñada para mejorar la gestión y el control de las finanzas públicas, utilizada por la República, el Distrito Capital y el Territorio Insular Francisco de Miranda, en su condición de entes contables

públicos. Adicionalmente, permite valorar, procesar y mostrar los hechos económicos financieros que afectan el patrimonio del sector público.

En este sentido, el SIGECOF integra el sistema de presupuesto, crédito público, tesorería, y de contabilidad pública que conforman el Sistema de la Administración Financiera del Sector Público venezolano según lo establece la LOAFSP. El SIGECOF (Versión 1) en el año 2000, la técnica presupuestaria por programa, y SIGECOF (Versión 2) en el año 2006, la técnica presupuestaria por proyecto. Y en el año 2009 se incorpora al SIGECOF la Matriz General de Contabilidad (MGC).

Adicionalmente, el órgano rector del SCP ha desarrollado una herramienta informática denominado **Sistema de Registro de los Estados Financieros (SIREF)**, para los entes descentralizados funcionalmente de la República, permitiendo registrar en línea sus Estados Financieros (Situación Financiera, Rendimiento Financiero, Movimiento de las Cuentas de Patrimonio; y, Flujos de Efectivo) para un ejercicio económico financiero determinado, siendo un sistema moderno y seguro para los usuarios de los entes contables públicos, contando con la confiabilidad de la información, y cumplimiento de la normativa legal vigente, permitiendo integrar el proceso de registro. Esto va ayudar a la gestión pública a optimizar sus procesos. Es importante destacar, que desde el año 2019 se cuenta con el SIREF (Versión 1) destinado a los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, y desde el año 2025 con SIREF (Versión 2) para los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales.



## Acciones clave que fortalecen el SCP venezolano.

El Sistema de Contabilidad Pública (SCP) de Venezuela se fortalece a través de diversas estrategias que buscan modernizar y armonizar la gestión contable del sector público. Estas acciones se centran en la innovación normativa y tecnológica, la colaboración institucional y la capacitación constante.

En el ámbito normativo, la ONCOP ha ampliado sus atribuciones para emitir Normas Generales en coordinación con la Contraloría General de la República (CGR), facilitando la adecuación de los sistemas contables en todos los niveles de gobierno. Esto incluye una modernización y actualización continua del marco normativo del SCP, respaldada por estudios e investigaciones especializadas que buscan la armonización contable en los tres niveles de gobierno.

A nivel tecnológico, el fortalecimiento se manifiesta en la optimización de la plataforma SIGECOF, la herramienta informática que soporta el SCP, y la implementación del SIREF Versión 2, diseñado específicamente para entes descentralizados funcionales con fines empresariales.

La colaboración y la divulgación son pilares fundamentales. La ONCOP se ha incorporado al Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), promoviendo la unificación de criterios a nivel regional. Además, ha establecido alianzas estratégicas con instituciones como la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHP) y el Centro de Investigación y Altos Estudios Consulven Academy (CIAECA) para impulsar la investigación conjunta y el desarrollo de la ciencia contable.

Finalmente, la capacitación y el soporte al usuario son constantes. Se realizan giras académicas y se utiliza el canal de YouTube "Capacitación Oncop" para la divulgación. La Revista INFONCOP ofrece información técnica actualizada, y se brindan cursos, talleres y seminarios para usuarios externos. Internamente, los profesionales reciben certificaciones internacionales (ACCA en NICSP) para mantenerse al día, y se ofrece asesoría y asistencia técnica personalizada a los entes contables públicos.

En síntesis, estas acciones buscan consolidar una regulación técnica contable robusta que mejore la transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en Venezuela.



## Sistema de Registro de los Estados Financieros

Herramienta informática que facilita el registro en línea de los Estados Financieros



Registro en línea de los Estados Financieros de los Entes Descentralizados Funcionalmente de la República

*Es la herramienta informática mediante la cual se carga, procesa, gestiona y valida la información contable de los estados financieros preparados por los entes descentralizados funcionalmente de la República para un ejercicio económico financiero determinado.*

---

Esta herramienta es un aplicativo en línea que permite integrar el proceso de registro, validando que la información contenida en los estados financieros cumpla con las instrucciones generales y específicas establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).

# Transformaciones multidimensionales 2030 del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) venezolano, construyendo el camino hacia el futuro



**E**n el marco del 25 aniversario de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), el Sistema de Contabilidad Pública (SCP) venezolano, en plena era digital y a la luz de las transformaciones consideradas en el Plan de las 7T Rumbo al 2030, continúa representando un papel crucial en la transparencia y la rendición de cuentas del sector público; este entorno, de constante evolución genera para la ONCOP como órgano rector del SCP, la imperiosa necesidad de mantenerse a la vanguardia de los constantes cambios, adaptar las normativas, optimizar las herramientas informáticas y los procesos administrativos que soportan y sustentan el registro y la presentación financiera de los órganos y entes del sector público, lo que supone un reto que desafía la rendición de cuentas oportunas en el futuro.

Este contexto conlleva a la ONCOP, a plantearse expectativas de un futuro más organizado e inclusivo en el manejo de las finanzas públicas, para el robustecimiento del SCP rumbo al 2030, que requiere de transformaciones multidimensionales que involucran:

## Transformaciones del SCP:

La ONCOP busca modernizar el SCP para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

Se plantea un enfoque multidimensional que incluye la armonización contable y la actualización de normativas.

Se implementará un sistema contable estandarizado para todos los niveles de gobierno en Venezuela.

## Innovación Tecnológica:

Se incorporarán herramientas de inteligencia artificial y plataformas en la nube para mejorar la eficiencia.

Se automatizarán procesos administrativos y se optimizarán las herramientas informáticas existentes.

Se garantizará la ciberseguridad y el registro inalterable de transacciones.

## Modernización Organizativa:

Estructura Organizativa y Procesos adaptados a la nueva Misión y Visión Institucional.

## Capacitación, Desarrollo y Asesoramiento Técnico:

Capacitación y formación virtual y presencial.

Incorporación de herramientas de IA para la atención a usuarios del SCP.

## Información Oportuna:

Elaboración y Presentación Oportuna de Estados Financieros y Cuenta General de Hacienda.

## Beneficios en los Actores del SCP:

Acceso remoto a la información y herramientas del SCP.

## Impacto en la Gestión Pública

Las transformaciones permitirán una mejor toma de decisiones y gestión de recursos públicos.

Se espera que el SCP mejore su eficiencia operativa y se adapte a un entorno dinámico.

El **proceso de armonización contable** en Venezuela, liderado por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), se centra en una **transformación multidimensional** de la Administración Financiera del Sector Público. Su objetivo principal es homologar a los **entes político-territoriales** (Estados, Distritos y Municipios) a las normas generales y técnicas, procedimientos, instrucciones contables y herramientas tecnológicas vigentes. Esto asegura que la información contable sea **consolidada y comparable** entre los diferentes niveles de gobierno, en estricto cumplimiento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (DRVFLOAFSP N° 2.174), de fecha 30 de Diciembre de 2015.

Sin embargo, este enfoque trasciende la mera armonización y actualización normativa. La transformación busca **revolucionar la interacción** entre los profesionales de la ONCOP y los sujetos regulados, optimizando la recepción, análisis y procesamiento de datos. Además, exige la implementación de la **técnica presupuestaria por proyectos** en todo el sector público. Esto, a su vez, impulsa la **automatización de procesos administrativos** mediante el robustecimiento del **Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas**. El SIGECOF permitirá un registro único e integrado de las transacciones económicas y financieras (recursos y egresos) en tiempo real, generando simultáneamente los asientos contables de los órganos y entes del sector público.

Avanzando aún más, las transformaciones futuras contemplan la **integración de inteligencia artificial** para el análisis de datos y la atención a usuarios. También se explorará el uso de plataformas que faciliten el **acceso remoto** y la **colaboración** entre los diversos órganos y entes del sector público, con un énfasis especial en los subsistemas de la Administración Financiera. Este enfoque eliminará las barreras físicas, mejorando significativamente la eficiencia operativa.

Estas **transformaciones multidimensionales** del Sistema de Contabilidad Pública (SCP) representan una **evolución crucial** en la gestión financiera de la administración pública venezolana. Al integrar tecnologías avanzadas y fomentar la descentralización, los órganos y entes contables públicos no solo **mejorarán su eficiencia operativa**, sino que también estarán mejor preparados para afrontar los desafíos de un entorno cada vez más complejo y dinámico.

Celebrar **25 años como órgano rector del SCP** es un momento idóneo para que la ONCOP reflexione sobre las innovaciones necesarias y su impacto futuro. La expectativa por la implementación de estas transformaciones crece día a día.

En resumen, estas **transformaciones son un desafío integral** que abarca desde actualizaciones tecnológicas y normativas hasta la intensificación de los planes de capacitación para el personal y los usuarios del SCP. Incluyen la integración de nuevas tecnologías, la seguridad de las bases de datos y la colaboración de los diferentes actores de gobierno. Un **liderazgo proactivo** es esencial para garantizar el éxito de esta modernización de la gestión pública.

Este es un paso firme hacia la modernización de la Administración Financiera del Sector Público, que reafirma el **compromiso con una gestión de calidad**. Su propósito es asegurar el cumplimiento de la normativa vigente del SCP, bajo principios de **transparencia, eficiencia y mejora continua** en el uso de los recursos públicos.

En este sentido, y en el camino hacia las **transformaciones 2030 del SCP**, la ONCOP se posiciona a la vanguardia de la **Contabilidad 4.0** y sus nuevos paradigmas, construyendo un futuro prometedor para la contabilidad pública en Venezuela.

La conmemoración del **25 Aniversario de la ONCOP** es un acontecimiento clave en la historia de la contabilidad pública en Venezuela. Simboliza el esfuerzo continuo del Ministerio de Economía y Finanzas y de esta Oficina Nacional por mejorar los procesos de la Administración Financiera del Sector Público. Además, destaca la incorporación de soluciones que respondan a la necesidad de información veraz y oportuna, esencial para la toma de decisiones adecuadas por parte de las máximas autoridades, fortaleciendo así la gestión de todos los órganos y entes del sector público en el país.



**MARÍA BEJARANO**

Dirección de Planificación y Presupuesto

# Desafíos y realidades de la rendición de cuentas en Venezuela

La rendición de cuentas es un pilar fundamental en la gestión pública, actuando como un puente entre el Estado y la ciudadanía. Es una obligación inherente a quienes manejan fondos públicos y, a la vez, un derecho inalienable de los ciudadanos a conocer cómo se administran sus recursos. En Venezuela, este principio está anclado firmemente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y se desarrolla a través de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control Fiscal (LOCGRSNCF).

## La Universalidad de la Rendición de Cuentas.

La investigación concluye que la rendición de cuentas, tal como la establece el artículo 51 de la LOCGRSNCF, es un principio de alcance universal. En consonancia con el artículo 141 de la CRBV, se infiere que todo sujeto que maneje fondos públicos, incluso si no está expresamente mencionado en la ley, tiene la obligación de rendir cuentas. Este principio subraya que la naturaleza pública del recurso es el factor determinante de la obligación, trascendiendo las designaciones específicas.

Si bien la LOCGRSNCF asigna la responsabilidad primaria de rendir cuentas al cuentadante o responsable directo, es crucial destacar la previsión del artículo 15 de las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de Cuentas. Esta norma establece que si el sujeto obligado no rinde cuentas, la responsabilidad recaerá subsidiariamente en otro funcionario de la misma dependencia administrativa. Este mecanismo garantiza que el proceso de rendición de cuentas sea ineludible, fortaleciendo la transparencia y la integridad del sistema de control fiscal.

## La Responsabilidad Administrativa como Consecuencia.

La responsabilidad inherente al ejercicio de la función pública es un pilar innegociable. Implica diligencia, acatamiento de la ley y la disposición a asumir las consecuencias de cualquier acción, omisión, negligencia o error en la gestión de asuntos públicos. De esta concepción surge la **responsabilidad administrativa**, la cual es declarada por los órganos de control fiscal tras un procedimiento administrativo.

Esta responsabilidad se configura cuando un funcionario público —o un particular que haya intervenido en la gestión de bienes o recursos públicos— incurre en actos que contravienen una norma legal o sublegal. Ante el incumplimiento, los órganos de control fiscal, como la Contraloría General de la República, activan su potestad sancionatoria para asegurar el resguardo del erario público y la efectividad del control fiscal.

## Recomendaciones para Fortalecer el Sistema de Control Fiscal.

Para optimizar el sistema de control fiscal, se plantean las siguientes recomendaciones:

- **Ampliar la Interpretación Jurídica:** Se propone una interpretación ampliada que vaya más allá de la simple violación de la norma. Se debe explorar la incorporación de elementos de responsabilidad objetiva o negligencia grave que permitan sancionar la ineficiencia sistémica o la desatención culposa que comprometa la probidad del control interno. Esta expansión fortalecería la potestad sancionatoria y garantizaría una cobertura más completa frente a conductas lesivas.
- **Perfeccionar el Monitoreo y la Fiscalización:** Los órganos de control fiscal deben adoptar una metodología de supervisión que integre fases previas, concomitantes y posteriores a la ejecución de actividades. Esto implica diseñar Planes de Auditoría proactivos y adaptativos que no solo verifiquen la exactitud contable, sino que también evalúen los riesgos inherentes. El objetivo es identificar tempranamente las vulnerabilidades en la gestión y prevenir la materialización de responsabilidades administrativas.
- **Fomentar una Cultura de Integridad:** Es crucial trascender la simple difusión de normas. Se sugiere implementar programas de formación ética intensivos que inculquen en los funcionarios una comprensión profunda de su rol como garantes de la probidad. El objetivo es que sus actuaciones no solo cumplan con la letra de la norma, sino también con su espíritu intrínseco en la administración transparente del patrimonio público.
- **Instituir Mecanismos de Reconocimiento:** Se propone instituir sistemas de reconocimiento y valoración del comportamiento ético y diligente. Esto podría incluir incentivos no pecuniarios o de reconocimiento profesional para aquellos funcionarios que destaquen en la gestión contable y fiscal. El objetivo es institucionalizar una cultura donde la probidad sea valorada positivamente, fomentando un compromiso proactivo con la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

# Empresas públicas venezolanas: ¿NIIF o NICSP?

El presente artículo explora la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) <sup>1</sup> en las empresas del sector gubernamental venezolano. Tomando como referencia las mejores prácticas contables del IPSASB, particularmente en su Borrador de Exposición 56 (ED 56), en el que se propone un modelo de evaluación integral para la categorización de estas empresas basada en su autosustentabilidad (empresas públicas generadoras de utilidad no dependientes del presupuesto) y "no sustentables" (empresas públicas de servicio público dependientes del presupuesto). Se argumenta, que esta clasificación debe guiar a la adopción de los estándares contables, sugiriendo la aplicación de las NIIF para las empresas sustentables y las NICSP para las no sustentables.

La adopción de estándares internacionales de información financiera se ha consolidado como una tendencia global para mejorar la calidad y comparabilidad de la información contable. En el sector gubernamental, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) juega un rol crucial al emitir directrices a través de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Su Borrador de Exposición 56 (ED 56) profundizó en la aplicación de estas normas a las empresas gubernamentales, un tema de especial relevancia para países como Venezuela, donde la gestión financiera del sector público requiere fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En países como Venezuela, donde el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público es una prioridad, la discusión sobre qué marco contable resulta más adecuado para las empresas públicas cobra especial relevancia. La realidad heterogénea de estas organizaciones, que incluye tanto entidades que operan con fines de lucro como aquellas orientadas a la prestación de servicios esenciales, exigiendo una diferenciación clara en la aplicación de las políticas contables.

Un enfoque diferenciado, basado en esta categorización, facilitara una convergencia contable más efectiva y significativa. A continuación, se presenta la categorización propuesta en el ED 56, para empresas gubernamentales y la recomendación de los estándares contables internacionales correspondientes, basados en:

## Un modelo de adopción basado en la autosustentabilidad y dependencia presupuestaria



### 1. Categorización de Empresas Gubernamentales en el Marco de Adopción de Estándares Internacionales Contables:

El IPSASB, en su ED 56, reconoce la diversidad de las empresas gubernamentales y la necesidad de evaluar cuidadosamente la aplicabilidad de las NICSP en cada contexto. En línea con esta perspectiva, se propone una clasificación de las empresas gubernamentales fundamentada en su capacidad para generar sus propios recursos y su dependencia del presupuesto público. Esta categorización se representa en el siguiente diagrama:



Imagen 1: Este diagrama ilustra la categorización propuesta para las empresas gubernamentales en la recomendación de los estándares contables internacionales correspondientes. International Public Sector Accounting Standards Board, ED 56, 2015.

La visión principal del IPSASB al emitir el ED 56 es establecer un marco conceptual claro y coherente para determinar cuándo las NICSP son el conjunto de normas más apropiado para una entidad del sector público. El objetivo es promover la consistencia y la transparencia en la información financiera del sector público a nivel global, asegurando que las normas aplicadas reflejen adecuadamente la naturaleza y los objetivos de la entidad informante. Es por ello, que el criterio central propuesto en el ED 56 se basa en las características de la entidad, en lugar de simplemente su denominación o estatus legal. La propuesta fundamental de las Entidades Gubernamentales de Negocios (EGN) (aquellas entidades del sector público que operan comercialmente, pueden ser auto-financiadas, buscan obtener beneficios o una tasa de retorno, y a menudo compiten con entidades del sector privado) generalmente deberían aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS en inglés), emitidas por el IASB.

El enfoque del ED 56, es clarificar que las NICSP son el marco adecuado para las entidades que operan con una lógica de servicio público y rendición de cuentas sobre los recursos públicos (financiadas por impuestos/transferencias, enfocadas en servicios públicos o redistribución), mientras que las NIIF son más apropiadas para entidades gubernamentales que operan con una lógica comercial (EGN). El criterio clave se centró en las características operativas y de financiamiento de la entidad para determinar qué conjunto de normas contables reflejaría mejor su realidad económica y sus objetivos.

## 2. Categorización de Empresas Públicas Venezolanas según su Autosustentabilidad.

Uno de los principales desafíos al aplicar estándares contables internacionales en el sector público venezolano es reconocer la diversidad funcional y financiera de las empresas públicas constituidas. En línea con esta perspectiva, se propone una clasificación de las empresas gubernamentales públicas, fundamentadas en su capacidad para generar sus propios recursos y su dependencia del presupuesto público. En ese sentido, las empresas públicas en Venezuela, siguen la línea de la autosustentabilidad al estar categorizadas:

### 2.1 Empresas Públicas Autosustentables:

Este grupo incluye entidades que operan con una lógica empresarial, generando ingresos suficientes para cubrir sus costos e incluso obtener utilidades, sin depender significativamente de las asignaciones presupuestarias del Estado. Dentro de esta categoría, se distinguen:

- Empresas Públicas que cotizan en el mercado de valores: Aquellas empresas estatales con participación en el mercado de valores deben adoptar las NIIF Plenas para cumplir con los requerimientos de los inversores y garantizar la transparencia y comparabilidad con otras empresas cotizadas a nivel internacional.
- Empresas Públicas con fines de lucro (No dependientes del presupuesto): Estas entidades, aunque de propiedad estatal, compiten en el mercado y su gestión financiera se asemeja a la del sector privado. Para estas, la NIIF para las PYMES se presenta como un marco contable adecuado, proporcionando información financiera con propósito general comparable con otras entidades de tamaño similar.

### 2.2 Empresas Públicas No Autosustentables:

Este grupo está compuesto por entidades cuyo propósito principal es la prestación de servicios públicos esenciales, y que operan gracias a recursos asignados por el Estado. Su desempeño no se mide por la rentabilidad, sino por la calidad y efectividad del servicio ofrecido a la ciudadanía. En este caso, la adopción de las NICSP es más adecuada, ya que están diseñadas específicamente para reflejar las operaciones del sector público, con un fuerte énfasis en la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.

Para estas empresas, en la actualidad no se he emitido pronunciamiento tácito por parte del órgano rector en materia contable publica, sin embargo la Oficina Nacional de Contabilidad Publica ha puesto de manifiesto el siguiente criterio basado en los principios descritos en las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público[1], los cuales constituyen el marco básico de referencia en el proceso de planificación, desarrollo, implantación y mantenimiento de la contabilidad del sector público en el Sistema de Contabilidad, específicamente “en el Principio Contable Supletorio, establecido en las citadas normas generales, según el cual señala: [1] Resolución Nro. 01-00-00-032 de fecha 28/11/1996, mediante la cual se establecen las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial Nro. 36.100 de fecha 04-12-1996.

“En caso de situaciones no previstas en los anteriores principios, se tomará como marco de referencia los Principios de Contabilidad de Aceptación General emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.”, basado en esta premisa legal, la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para las empresas públicas que buscan la plena recuperación de sus costos, bien sea con apoyo financiero gubernamental o con financiamiento significativo, sería la opción más pertinente, puesto que las NICSP están diseñadas para reflejar la naturaleza de las operaciones del sector público, enfatizando la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos y la presentación de información relevante para la toma de decisiones gubernamentales, evaluación del desempeño en la prestación de servicios a la ciudadanía, por lo cual, el reconocimiento y medición de los hechos económicos financieros le permitirán a estas entidades reflejar razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo; a fin de satisfacer las necesidades de información financiera de un amplio rango de usuarios distinguidos como suministradores de recursos y destinatarios de los servicios públicos.

En ese sentido, la aplicación de dichas normas bajo los preceptos indicados, permitirá al ente contable satisfacer las necesidades de información financiera que se deben reflejar en los estados financieros presentados a la fecha del cierre de un determinado ejercicio, en el cumplimiento de sus objetivos de prestación de servicios y otros objetivos operativos y financieros

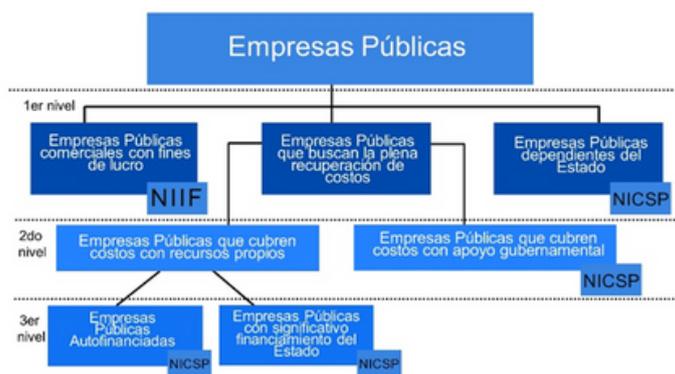


Imagen 2: Este esquema ilustra el marco de adopción de estándares contables propuesto para las diferentes categorías de empresas gubernamentales venezolanas.

La adopción de estándares internacionales de contabilidad en el sector público venezolano representa una oportunidad clave para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera. Sin embargo, para que este proceso sea efectivo, es esencial reconocer la diversidad estructural y funcional de las empresas públicas del país.

El modelo propuesto en el presente artículo, basado en el grado de autosustentabilidad financiera, ofrece una guía práctica para diferenciar entre aquellas entidades que deberían aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y aquellas para las que resultan más adecuadas las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Esta distinción no solo responde a las recomendaciones del IPSASB, sino que se ajusta a la realidad económica y administrativa venezolana.

### Referencias:

- Proyecto de exposición 56, La aplicabilidad de las NICSP. Autor/Organismo: Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB). Fecha de Publicación: Julio de 2015. IPSASB y del AASB (Australian Accounting Standards Board).
- Resolución Nro. 01-00-00-032 de fecha 28/11/1996, mediante la cual se establecen las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial Nro. 36.100 de fecha 04-12-1996.
- Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC), específicamente la DPC 0, y los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), como el BA VEN-NIF N° 8 que establece los principios actuales (VEN-NIF).



**MARIEE PEÑALVER**

Dirección General de Sistemas Contables y Análisis Financieros



# FOCAL

Foro de Contadurías  
Gubernamentales de  
América Latina



CHILE

**Tras votación de los 18 países miembros del Foro, Chile asumió presidencia por el periodo 2024-2025. Nuestro desafío será continuar el trabajo desarrollado, en el fortalecimiento de la contabilidad pública como lenguaje de transparencia y rendición de cuentas de la administración financiera de los países de América Latina y el Caribe para una mayor transparencia fiscal.**

# El futuro es digital: La base jurídica de la transformación contable en Venezuela

La transformación digital es una realidad ineludible que ha permeado cada rincón de nuestra sociedad, y la administración pública no es la excepción. En Venezuela, la modernización de los procesos contables y financieros del sector público depende, en gran medida, de la adopción y el pleno reconocimiento de herramientas tan cruciales como la firma y el expediente electrónicos. Pero, ¿cuál es el verdadero respaldo legal para esta evolución? ¿Estamos realmente preparados para dejar atrás el papel y abrazar lo digital?

Nuestro punto de partida es la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, promulgada en 2001. Esta Ley fue una verdadera pionera, otorgando validez jurídica a los mensajes de datos y a las firmas electrónicas, equiparándolos a sus equivalentes en formato físico, lo que sentó las bases para la digitalización en diversos ámbitos, incluida la administración pública.

El Artículo 1 de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas establece claramente que su objeto es "otorgar y reconocer eficacia y valor jurídico a la Firma Electrónica, al Mensaje de Datos y a toda información inteligible en formato electrónico, independientemente de su soporte material". Esto significa que un documento firmado electrónicamente tiene la misma fuerza probatoria que un documento autógrafa. Implica que posee la misma validez legal y peso en cualquier proceso judicial o administrativo que un documento firmado a mano.

Por su parte, el Artículo 16 lo refuerza al indicar que la firma electrónica "tendrá la misma validez y eficacia probatoria que la ley otorga a la firma autógrafa". Además, el Artículo 6 precisa que, si la ley exige una firma autógrafa, este requisito se satisface con una firma electrónica asociada a un mensaje de datos. En cuanto a los mensajes de datos, el Artículo 4 les confiere la misma eficacia probatoria que a los documentos escritos. ¿Se imagina la cantidad de trámites que se pueden agilizar con esto? La diferencia es enorme, reduciendo tiempos y optimizando recursos de manera significativa.

Para que esta validez sea plena, hablamos de una firma electrónica certificada. El Artículo 2 de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas define el "Certificado Electrónico" como un "Mensaje de Datos proporcionado por un Proveedor de Servicios de Certificación que le atribuye certeza y validez a la Firma Electrónica". El Artículo 38 subraya que este certificado "garantiza la autoría de la Firma Electrónica que certifica, así como la integridad del Mensaje de Datos".



Los Proveedores de Servicios de Certificación, como SUSCERTE, tienen obligaciones rigurosas, incluyendo garantizar la validez, vigencia y legalidad del certificado, y mantener archivos cronológicos para consulta, como lo establecen los Artículos 34 y 35 de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. Efectivamente, la validez plena depende de ese certificado electrónico, el cual da fe de la autenticidad e integridad de la firma y el documento, otorgándole un respaldo legal robusto.

Pero la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas no es la única. Diversas normativas jurídicas han buscado impulsar la digitalización de la administración pública, sentando las bases para un control y una gestión más eficientes.

La Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP), en su Artículo 10, establece principios fundamentales para la actividad de la Administración Pública, como la celeridad, simplicidad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, transparencia y modernidad. El uso de herramientas digitales, como la firma y el expediente electrónicos, potencia directamente cada uno de ellos, agilizando trámites, mejorando la accesibilidad y reduciendo la burocracia de forma considerable. La LOAP también prevé la incorporación de nuevas tecnologías, como se desprende de su Artículo 151. Además, el Artículo 9 obliga a los funcionarios a recibir y atender peticiones por medios electrónicos o informáticos, y el Artículo 143 exige a los órganos mantener actualizada y disponible la información sobre sus procedimientos y servicios, lo que se facilita enormemente con la digitalización.

Ahora, hablemos de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Aunque no menciona directamente la firma electrónica, esta ley sienta las bases para un control fiscal que debe adaptarse a los nuevos formatos de la información. El Artículo 46 faculta a la Contraloría General de la República a realizar auditorías, inspecciones y fiscalizaciones para verificar la legalidad y exactitud de las operaciones. Esto implica la necesidad de que los sistemas contables digitales sean auditables y confiables. El Artículo 72 permite a la Contraloría unificar los sistemas y procedimientos de contabilidad pública, lo que es crucial para la interoperabilidad de los expedientes electrónicos. Además, la Sexta Disposición Final de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República reconoce la validez de las reproducciones de archivos por medios idóneos, otorgándoles los mismos efectos jurídicos que los originales. ¡Esto es un respaldo directo a la digitalización de documentos! Los sistemas digitales son clave para la transparencia y la fiscalización moderna, permitiendo un acceso y análisis de la información mucho más eficiente y oportuno.

La adopción de la firma y el expediente electrónicos en la administración pública venezolana no solo obedece a criterios de eficiencia, sino que encuentra un sólido respaldo en nuestra propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Aquí, el Artículo 48 es clave al consagrar el derecho a la privacidad de las comunicaciones. Esto es vital, pues asegura que mensajes y firmas electrónicas, con su información sensible sobre los recursos públicos, se traten con la máxima seguridad y confidencialidad. De hecho, la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, en su Artículo 5, lo refuerza, y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia ha reiterado que estos datos gozan de privacidad y solo pueden ser intervenidos por orden judicial competente. La privacidad en el manejo digital de los fondos públicos es absolutamente fundamental para generar confianza ciudadana y garantizar la seguridad e integridad de la gestión pública.

Complementariamente, el Artículo 28 de la Constitución garantiza el derecho de acceso a la información y a los datos personales en registros oficiales. Este derecho es crucial en el entorno digital, pues exige que el manejo de la información en los expedientes electrónicos sea transparente y respetuoso con los derechos fundamentales, un principio también reconocido por la Ley Orgánica de la Administración Pública en su Artículo 7, numeral 8.

Para la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), la implementación del uso de firmas electrónicas, integrado al Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), resulta fundamental para la eficiencia y transparencia. De hecho, es importante destacar que desde la ONCOP se ha dado un paso crucial al incorporar la firma electrónica directamente en la orden de pago, optimizando así un proceso fundamental para la gestión financiera del Estado.

Dada la vasta cantidad de documentos generados diariamente —desde asientos y registros contables hasta comprobantes de egreso, informes de gestión, estados financieros y procesos de rendición de cuentas—, esta integración permite generar y firmar electrónicamente la autorización de la orden de pago, garantizando su integridad y autenticidad. Al digitalizar la firma de documentos en el proceso presupuestario, administrativo y financiero a través del SIGECOF, no solo se logra un ahorro significativo de papel y recursos, sino que también optimiza la rapidez de los procesos, reduce errores manuales y mejora la trazabilidad de cada operación, proporcionando así un instrumento sistémico robusto que ofrece información financiera pública confiable para el análisis de hechos económicos financieros pasados, la situación presente y las proyecciones futuras. La reducción en el tiempo de procesamiento es considerable, lo que se traduce en mayor eficiencia operativa, que contribuye a la transparencia de la gestión pública.

La validez probatoria de los documentos electrónicos en auditorías y rendición de cuentas es crucial. Aunque la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas les otorga igual eficacia que a los documentos físicos, esto exige que los sistemas cumplan con rigurosos estándares. Los auditores deben poder verificar la autenticidad de las firmas y la inalterabilidad de los documentos desde su creación, asegurando una trazabilidad completa. Los Artículos 7 y 8 de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas son clave aquí, al establecer que la información debe conservarse íntegra y accesible para su ulterior consulta, manteniendo el formato original o uno que reproduzca con exactitud la información. Además, se requieren mecanismos robustos de custodia y archivo electrónico para garantizar la accesibilidad e integridad a largo plazo, lo que es fundamental para que el documento electrónico mantenga su plena fiabilidad y validez en cualquier proceso de auditoría. Un documento digital certificado, con las medidas de seguridad adecuadas, ofrece una seguridad y trazabilidad superior a la de su contraparte física, minimizando riesgos de pérdida, deterioro o manipulación indebida.

Para la **transformación digital en la gestión pública venezolana**, es imperativo:

- Actualizar la normativa para firma y expediente electrónicos, manteniendo nuestras leyes a la par del avance tecnológico.
- Promover la interoperabilidad entre sistemas públicos, facilitando una gestión más fluida y eficiente.
- Fortalecer la ciberseguridad con inversión en nuevas tecnologías.
- Fomentar la capacitación continua del personal.

La ONCOP, al impulsar y consolidar el uso de estas herramientas bajo un sólido amparo legal, demuestra que la firma y los documentos electrónicos son pilares esenciales para construir una administración pública más eficiente, transparente y confiable, reafirmando así su compromiso con la modernización y la buena gestión de los recursos de la nación, en pro del desarrollo de una gestión de gobierno electrónico más eficiente, transparente, accesible y orientado al ciudadano, que permita que la información fluya sin restricciones, reduciendo la burocracia y mejorando la calidad de los servicios públicos.

#### **Bibliografía**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo de 2000.

Decreto con Fuerza de Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicado en la G.O.R.B.V. N° 37.148 de fecha 28 de febrero de 2001

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la G.O.R.B.V. N° 6.147 Ext. de fecha 17 de noviembre de 2014.

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la G.O.R.B.V. N° 6.013 Ext. de fecha 23 de diciembre de 2010

Venezuela. TSJ. Sala Constitucional - 28-04-2023 - Expediente: 20-0374.



# Estados financieros consolidados

## El norte para el control y la transparencia de las inversiones del Estado



**E**n el complejo ámbito de las finanzas públicas, los Estados Financieros Consolidados (EFC) son herramientas contables esenciales. Trascienden la mera presentación de cifras para convertirse en instrumentos vitales de transparencia y control. Estos informes unifican la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de un grupo económico (matriz y sus filiales), presentándolos como una sola entidad. Su objetivo es ofrecer una visión integral de los recursos, obligaciones y resultados del grupo, eliminando transacciones internas y ajustando participaciones accionarias. La obligatoriedad de los EFC, emanada de normativas contables internacionales como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), surgiendo cuando existe control (generalmente por participación accionaria mayoritaria o poder de decisión sobre las filiales). Es imperativo que los estados financieros reflejen esta realidad consolidada, pues ocultar riesgos o pasivos en entidades separadas distorsiona la verdadera salud financiera del conjunto.

Los Estados Financieros Consolidados son esenciales para la transparencia, la toma de decisiones y el cumplimiento normativo, ya que reflejan la verdadera realidad económica del grupo. Aunque las filiales sean legalmente independientes, operan bajo una estrategia común. Los EFC eliminan transacciones intragrupo (como ventas entre matriz y subsidiaria) y consolidan activos y pasivos, mostrando únicamente las interacciones con terceros. Además, permiten un control efectivo, pues según la NIIF 10, el control se define por la capacidad de dirigir políticas clave. Así, los EFC evidencian cómo la matriz gestiona riesgos y beneficios económicos, evitando la ocultación de deudas o pérdidas en filiales. Finalmente, previenen distorsiones financieras: sin consolidación, una empresa podría ocultar pérdidas, deudas o inflar ingresos mediante transacciones artificiales entre filiales; la consolidación elimina estas prácticas.

La lógica detrás de los EFC es focalizar el control. Cuando una empresa (matriz) ejerce control sobre otras (filiales), sea por participación accionaria (más del 50% como indicativo, aunque no exclusivo) o poder de decisión, los estados consolidados reflejan esta realidad, impidiendo ocultar riesgos o deudas en entidades separadas.

En el contexto venezolano, la consolidación de los estados financieros de las empresas del Estado se fundamenta en la **Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 10** y la **Sección 9 de la NIIF para Pymes**.



# Estados financieros consolidados: La brújula para el control y la transparencia de las inversiones del Estado

Ambas establecen el **control** como el principio rector de la consolidación entre una matriz y sus filiales. Estos requisitos se complementan con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, definidos por la **Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)**. En la esfera de la contabilidad pública, el objetivo primordial de esta consolidación es ofrecer una visión clara y precisa de la gestión financiera y presupuestaria de las organizaciones estatales.

En el ámbito de las inversiones financieras del Estado, la elaboración de **Estados Financieros Consolidados** es un imperativo para garantizar un control efectivo. Estos informes trascienden su función contable, convirtiéndose en pilares fundamentales para la planificación económica y la rendición de cuentas en la gestión pública. Su implementación rigurosa y técnica no es solo una obligación, sino un requisito esencial para fortalecer la confianza institucional y asegurar una administración responsable y transparente de los recursos del Estado.

El proceso de consolidación de Estados Financieros implica varias consideraciones clave: identificar las entidades a consolidar; combinar los estados financieros de la matriz y sus filiales; eliminar las transacciones intragrupo; ajustar las ganancias y pérdidas no realizadas; y finalmente, preparar la información a revelar.

La elaboración de **Estados Financieros Consolidados** es indispensable para garantizar el control efectivo de las inversiones financieras del Estado. Estos informes no solo cumplen funciones contables, sino que son pilares para la planificación económica y la transparencia en la gestión pública. Su implementación técnica es un requisito para construir confianza institucional.

IASB. (2011). **NIIF 10: Estados Financieros Consolidados**.



**ÁNGEL TORREALBA**

Dirección de Análisis de Estados Financieros

CLARA  
CONTADORI

NAL E

🎉 ¡Celebramos 25 años  
trabajando por la transparencia y  
la buena gestión pública!

En el marco del 25° aniversario de la ONCOP,  
damos un paso más hacia la innovación.

Bienvenido! Soy **Clara Contadori**, la  
asistente virtual de la Oficina Nacional de  
Estabilidad Pública (ONCOP).

¿En qué puedo asistirte hoy?

Escribe tu pregunta

Mi misión es facilitar tu  
experiencia en el portal web  
de la ONCOP, respondiendo  
dudas sobre normativas,  
procedimientos y otros temas  
relacionados con la  
contabilidad pública.

CHATBOT

# El gobierno electrónico en Venezuela

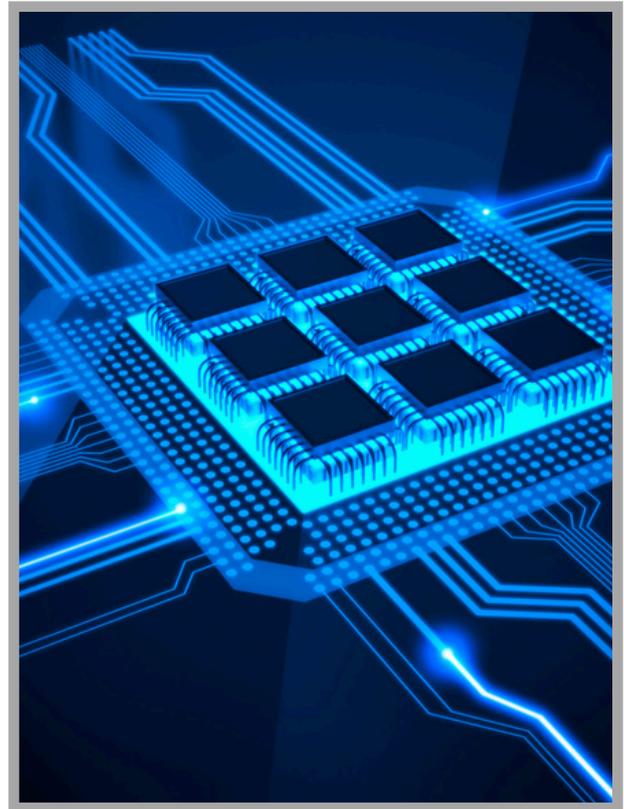
## Un puente hacia la transparencia y la eficiencia, y los desafíos para el docente del siglo XXI.

La llegada del siglo XXI ha impulsado una transformación tecnológica que ha redefinido la sociedad. En este panorama, el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) emerge como un paradigma de innovación para la administración pública, prometiendo una gestión más transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía. Venezuela, inmersa en este cambio digital, ha iniciado un camino de adaptación. No obstante, su pleno desarrollo depende de la superación de desafíos críticos, especialmente en el ámbito educativo y la formación de capital humano. La consolidación del e-Gobierno representa una encrucijada estratégica: el camino hacia la modernización estatal y la articulación de una ciudadanía digitalmente empoderada. El éxito de esta travesía no radica únicamente en la infraestructura, sino en la capacidad de la sociedad para asimilar y participar en esta metamorfosis.

### La Arquitectura del e-Gobierno: Una Sinergia entre Estado y Ciudadano.

El e-Gobierno se fundamenta en el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para optimizar la interacción entre el gobierno y sus usuarios. Sus objetivos, interconectados para cimentar un nuevo modelo de gobernanza, apuntan hacia una eficiencia operativa al simplificar la carga burocrática, reducir los tiempos de respuesta y optimizar la asignación de recursos. Al automatizar procesos, el e-Gobierno erradica cuellos de botella y maximiza la productividad, logrando una gestión más ágil y efectiva.

De igual modo, promueve una rendición de cuentas y la transparencia al hacer accesible la información sobre la gestión pública. Esto no solo construye confianza, sino que también habilita una contraloría social efectiva, disuadiendo la corrupción y fortaleciendo la legitimidad de las instituciones. La visibilidad de los procesos y la toma de decisiones es un pilar fundamental de la gobernanza digital. Además, impulsa el empoderamiento y la **participación**



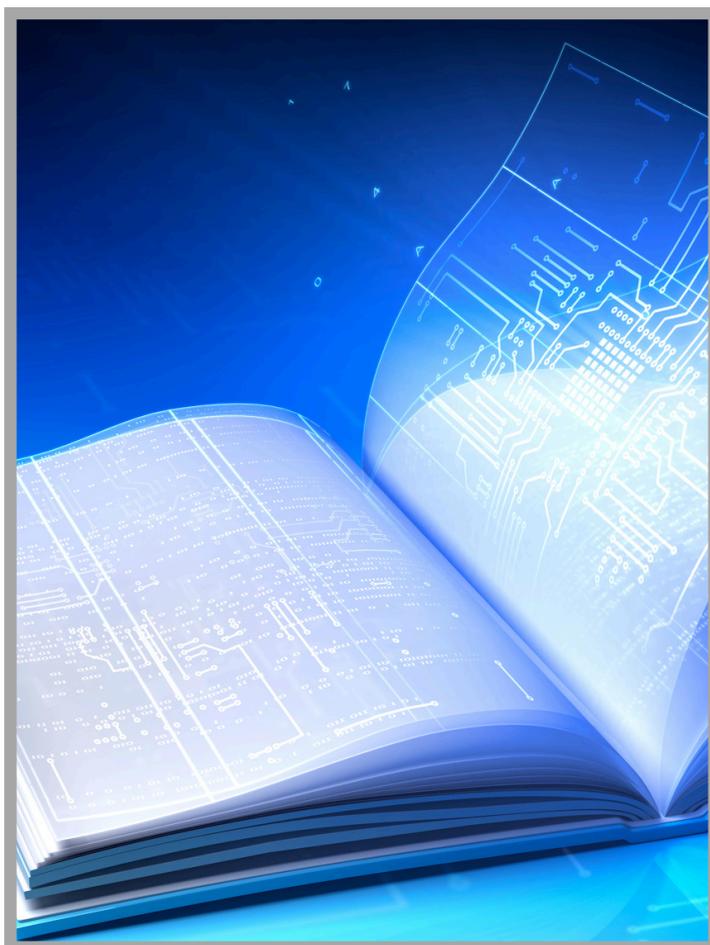
**protagónica** al ofrecer a la ciudadanía un vehículo para influir en las políticas públicas, transformando a los ciudadanos de simples receptores de servicios a actores proactivos en la cocreación de soluciones. Finalmente, es una herramienta clave para la equidad y el acceso universal en una nación con geografía diversa, democratizando el acceso a servicios y superando las barreras físicas para garantizar que nadie, sin importar su ubicación, quede excluido de los beneficios de la gestión pública moderna.

### El Rol del Docente: Arquitecto de la Ciudadanía Digital.

En este panorama, el docente se convierte en el arquitecto de la ciudadanía digital, con la misión de forjar mentes preparadas para esta nueva era. Sin embargo, esta labor estratégica enfrenta desafíos significativos que exigen una atención especial. La brecha digital, marcada por la disparidad en el acceso a la tecnología y la conectividad, representa una barrera sustancial. Por ello, los formadores deben idear estrategias pedagógicas que trasciendan las limitaciones de infraestructura y tiendan puentes hacia la inclusión digital de todos los estudiantes.

Esta tarea se complica aún más por la necesidad de una **actualización y resiliencia pedagógica** constante. El ritmo vertiginoso de la evolución tecnológica exige que los educadores sean agentes de autoaprendizaje, actualizándose no solo en el uso de herramientas, sino también en la comprensión de las políticas del e-Gobierno. Además, es imperativo ir más allá del simple manejo de aplicaciones y centrarse en el **desarrollo del pensamiento crítico digital**. La meta central es cultivar una capacidad de análisis que permita a los estudiantes evaluar información, comprender la seguridad en el ciberespacio y actuar con ética, construyendo así ciudadanos digitales responsables y proactivos. Un obstáculo adicional es la **deficiente infraestructura educativa**, ya que las limitaciones de conectividad y equipamiento impiden una integración completa del e-Gobierno en el currículo. Por último, la **reingeniería del paradigma pedagógico** es crucial, demandando el abandono del modelo unidireccional para abrazar metodologías que fomenten la colaboración, la resolución de problemas y la interacción mediada por la tecnología. Solo superando estos retos, los docentes podrán equipar a las futuras generaciones con las herramientas necesarias para prosperar en la sociedad digital.

La superación de estos desafíos es fundamental para que Venezuela capitalice plenamente el potencial del e-Gobierno. La integración del pensamiento crítico y la promoción de una ciudadanía digital responsable serán los catalizadores para que esta transformación beneficie a la totalidad de la población. La responsabilidad recae en los formadores, quienes tienen la misión de equipar a las futuras generaciones con las herramientas necesarias para construir una sociedad más transparente y participativa.



**ANDREINA RAMÍREZ**  
Asistencia Ejecutiva

# Contador 4.0

La contabilidad, esa disciplina tan antigua como la escritura misma en la Mesopotamia, ha sido siempre una compañera fiel de la humanidad, evolucionando y adaptándose a cada avance tecnológico. Desde las tablillas de arcilla hasta los primeros ordenadores, cada hito ha dotado a esta ciencia de **herramientas que la han transformado**.

Hoy, nos encontramos en el umbral de la **Cuarta Revolución Industrial**, una era que, desde 2014, ha dado vida a fábricas inteligentes y a una gestión industrial sin precedentes. En el epicentro de esta vorágine de cambio, ha surgido la **Inteligencia Artificial (IA)**. Esta rama de la informática no solo crea sistemas capaces de imitar el aprendizaje, la memoria, el razonamiento y la percepción humana, sino que también está redefiniendo nuestra interacción con la tecnología y con nuestros colegas.

La IA ya ha demostrado su poder transformador en diversas profesiones. En las neurociencias, ha permitido trazar mapas funcionales del cerebro con una precisión asombrosa. En el ámbito de la salud, ha dado origen a asistentes virtuales que ofrecen programas personalizados en tiempo real, ayudando a pacientes con Alzheimer a ejercitar sus capacidades neurocognitivas.

Sin embargo, en el campo de la contabilidad, la **implementación de la IA genera un considerable tabú e incertidumbre**. Persiste el temor a que estas máquinas terminen por desplazar a los profesionales, tal como ocurrió en el siglo pasado con los faroleros, cuya labor desapareció con la llegada del alumbrado público.

Ante este panorama, las **habilidades blandas** emergen como un diferenciador crucial. Estas competencias, que no se relacionan con el conocimiento técnico, facilitan la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la adaptabilidad a entornos cambiantes. Estas habilidades se adquieren a través de la experiencia, programas de formación, voluntariado y la retroalimentación constante de nuestros pares.

Por otro lado, las **habilidades duras** siguen siendo la base: son las capacidades técnicas, cuantificables y esenciales para el desempeño laboral, como el dominio de normativas contables y el manejo de software especializado. Estas deben estar impecablemente registradas en cualquier currículum.

## Tu brújula esencial para la era digital



De cara a un futuro donde la IA se integrará plenamente en nuestra cotidianidad, se hace imperativo que los profesionales contables no solo integren y dominen tanto las habilidades blandas como las duras, sino que también desarrollen nuevas competencias. Esto les permitirá enfrentar entornos laborales en constante evolución y ofrecer un **servicio con valor agregado**.

La visión del **Contador 4.0** implica el dominio de herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial, software de contabilidad, hojas de cálculo, procesamiento de texto, análisis de big data y la capacidad de realizar presentaciones impactantes. Todo esto, complementado con una comprensión profunda e integrada del ambiente en el que operan las organizaciones.

La **Contabilidad 4.0** representa un cambio de paradigma largamente esperado en la profesión, donde la IA automatizará numerosas tareas, minimizando el error humano. En este nuevo escenario, el contador asumirá un papel central, dedicando su tiempo a tareas que requieren **habilidades blandas** como el liderazgo, la toma de decisiones estratégicas, la resolución creativa de problemas, la comunicación asertiva y una gestión del tiempo eficiente.

Más que un momento de incertidumbre o temor, debemos ver la Contabilidad 4.0 como una oportunidad excepcional. Una invitación a la formación continua, a la transformación personal y profesional, y a la posibilidad de ofrecer lo mejor de nosotros mismos.

Es el momento de que los profesionales contables estén a la altura, aprovechando las herramientas tecnológicas emergentes para brindar una atención óptima y una asesoría invaluable a sus clientes o usuarios. ¡Prepárate para el Futuro!

### Claves Esenciales para el Contador del Mañana.

La transformación digital no es una amenaza, es tu oportunidad. Para prosperar en la era de la Contabilidad 4.0, te presentamos las acciones clave que te diferenciarán y te posicionarán como un profesional indispensable:



1. **Conviértete en un Estratega de Datos:** No te limites a los números. Interpreta y analiza la información, extrayendo las historias que se esconden detrás de las cifras para ofrecer valor y guía estratégica.
2. **Domina el Arsenal Tecnológico:** Familiarízate con las herramientas tecnológicas actuales y emergentes. Desde software contable avanzado hasta la inteligencia artificial, tu habilidad para manejarlas será tu superpoder.
3. **Cultiva Habilidades Inimitables:** La IA es poderosa, pero hay algo que no puede replicar: tus habilidades blandas. Desarrolla tu comunicación, liderazgo, creatividad y resolución de problemas; estas son tus verdaderas ventajas competitivas.
4. **Actualización Constante, Tu Mandato:** El mundo digital no espera. Mantén tus conocimientos siempre actualizados, manteniéndote al día con las últimas tendencias, normativas y tecnologías.
5. **Guardián de la Información:** En un mundo de datos, la confianza es oro. Asegura el resguardo y la integridad de la información, garantizando la privacidad y seguridad de los datos financieros.
6. **Habla el Idioma del Negocio:** Aprende a comunicarte con la gerencia, traduciendo los datos contables en insights de negocio que impulsen el crecimiento y la toma de decisiones.
7. **Ética Intacta, Siempre:** En la era de la automatización, tu ética profesional es tu brújula. Mantén la integridad y la transparencia como pilares de tu práctica.

En este escenario dinámico, la tecnología no es un reemplazo, sino un poderoso aliado. Nos permitirá enfocarnos en lo que realmente importa: dotar de transparencia y valor estratégico a la información contable. ¿Estás listo para liderar la evolución de la profesión?.

**JEAN CARLOS ARANDIA**

Dirección de Análisis de Estados Financieros

# La brújula contable global

## Hacia dónde guían los Organismos Internacionales a la profesión

La profesión contable, pilar fundamental de la transparencia y la rendición de cuentas en la economía global, experimenta una transformación constante. Esta dinámica se ve significativamente moldeada por los enfoques y directrices de diversos organismos internacionales, cuya labor resulta esencial para armonizar las prácticas contables a nivel mundial y responder a los desafíos de un entorno empresarial cada vez más complejo e interconectado. En este contexto, resulta imperativo analizar los principales enfoques que impulsan a estos organismos y anticipar la trayectoria futura de la profesión.

### Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Sin duda, el enfoque más trascendental de los organismos internacionales en materia contable reside en la promoción y adopción de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, emitidas por el **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**. Este organismo independiente busca desarrollar un conjunto único de normas contables de alta calidad, comprensibles y de aceptación global.

El enfoque del IASB se centra en los principios, más que en las reglas detalladas, lo que exige un mayor juicio profesional por parte de los contadores en la aplicación de las normas a las circunstancias específicas de cada entidad. Este enfoque basado en principios busca asegurar que la información financiera refleje la sustancia económica de las transacciones y otros eventos, proporcionando una visión fiel de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de las empresas.

La adopción de las NIIF ha experimentado un crecimiento significativo a nivel mundial, siendo obligatorias o permitidas en numerosas jurisdicciones. Este movimiento hacia la armonización facilita la comparabilidad de la información financiera entre empresas de diferentes países, reduce los costos de preparación de estados financieros para empresas multinacionales y mejora la confianza de los inversores en los mercados globales.



### Otros Actores y Enfoques Relevantes.

Si bien el IASB y las NIIF son centrales, otros organismos internacionales también desempeñan un papel crucial en la configuración del panorama contable global:

- **La Federación Internacional de Contadores (IFAC):** Esta organización agrupa a las organizaciones profesionales de contadores de todo el mundo. Su enfoque se centra en el desarrollo y la promoción de normas de alta calidad en áreas como la auditoría, la ética profesional, la educación y la contabilidad del sector público. La IFAC, a través de sus pronunciamientos y guías, busca fortalecer la profesión contable a nivel global y fomentar la confianza pública en su labor.
- **Organismos Reguladores y de Supervisión:** A nivel regional e internacional, diversos organismos reguladores y de supervisión (como la IOSCO en el ámbito de los mercados de valores) influyen en la práctica contable al establecer requisitos específicos para las empresas que operan en sus jurisdicciones. Su enfoque se centra en la protección de los inversores y la estabilidad de los mercados financieros, lo que a menudo se traduce en la exigencia de información financiera más detallada y transparente.

- **Organizaciones Intergubernamentales:** Instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) también tienen un impacto en la contabilidad, especialmente en los países en desarrollo. Su enfoque a menudo se centra en el fortalecimiento de las capacidades contables y de auditoría para mejorar la gestión financiera pública y promover la inversión.

La colaboración estratégica entre estas organizaciones impulsa la convergencia global de las normas contables, estableciendo un marco de mayor transparencia y responsabilidad financiera en los sectores público y privado a nivel mundial. Esta sinergia no solo armoniza las prácticas contables, sino que también fomenta la confianza y la comparación de la información financiera a escala internacional.

### **La profesión contable se encamina hacia un futuro transformador, impulsado por las siguientes tendencias clave identificadas por organismos internacionales:**

**Mayor Adopción y Convergencia con las NIIF:** La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) está en constante crecimiento a nivel mundial, a pesar de las posibles adaptaciones o interpretaciones locales. Un objetivo primordial sigue siendo la convergencia entre las NIIF y otros marcos contables relevantes, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) de Estados Unidos. Esta convergencia es crucial para simplificar la contabilidad global y mejorar la comparabilidad de la información financiera a través de las fronteras.

**Énfasis en la Sustancia sobre la Forma:** El enfoque basado en principios de las NIIF exige a los contadores un juicio profesional más profundo, priorizando la comprensión de la realidad económica de las transacciones sobre la aplicación mecánica de reglas, para presentar información relevante y fiel.

**Integración de la Sostenibilidad y la Información No Financiera:** El enfoque basado en principios de las NIIF exige a los contadores un juicio profesional más profundo, priorizando la comprensión de la realidad económica de las transacciones sobre la aplicación mecánica de reglas, para presentar información relevante y fiel.

**Mayor Uso de la Tecnología y el Análisis de Datos:** La transformación digital, con la automatización, la inteligencia artificial (IA) y el análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data), está generando oportunidades para mejorar la eficiencia y el valor de la información contable. Los contadores deberán ser competentes en el uso e interpretación de estas herramientas.

**Fortalecimiento de la Ética y el Escepticismo Profesional:** En un entorno complejo, la ética profesional y el escepticismo crítico serán fundamentales para mantener la confianza pública en la información financiera. Los organismos internacionales seguirán enfatizando la integridad, objetividad y competencia de los profesionales contables.

Estas tendencias subrayan la necesidad de que los contadores se adapten proactivamente, desarrollando nuevas habilidades para interpretar datos, integrar información no financiera y mantener un alto estándar ético, posicionándose como líderes estratégicos en el panorama económico.

### **El Futuro del Contador: Una Reflexión Necesaria.**

El pulso de los organismos internacionales resuena con fuerza, moldeando activamente el futuro de la profesión contable. Nos encontramos en un punto de inflexión donde la armonización global a través de las NIIF, el agudo énfasis en el juicio profesional, la ineludible irrupción de la sostenibilidad y la información no financiera, la imparable adopción tecnológica y el análisis de datos, y el férreo fortalecimiento de la ética, son los pilares que redefinirán el rol del contador en los años venideros.

Para no solo sobrevivir, sino prosperar en este entorno dinámico y vertiginoso, los profesionales contables están llamados a una transformación profunda. Deben abrazar una mentalidad de aprendizaje continuo, cultivando habilidades en áreas que hoy son emergentes y mañana serán esenciales, como el análisis de datos masivos y la contabilidad de la sostenibilidad. Pero más allá de la destreza técnica, su brújula será un compromiso inquebrantable con la ética y un escepticismo profesional que cuestione y profundice. Solo así, con visión y adaptabilidad, podrán seguir siendo los custodios fundamentales de la transparencia y la confianza en la compleja y cambiante economía global.

**MARTHA TORREALBA**

Dirección de Análisis de Estados Financieros



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# CERTIFICACIÓN NICSP

ACCA



## *Los Lic. en Contaduría Pública*

Lcda. Martha Torrealba - Lcda. Solenny Gutiérrez

Lcda. Oraidy Rojas - Lcdo. Romer Coronado

obtuvieron la

## *Certificación en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*

Este logro es el resultado de una rigurosa preparación y un conocimiento de vanguardia, cualidades que nuestros profesionales demostraron al superar con éxito un exigente proceso de evaluación. Esta certificación, reconocida globalmente, no solo eleva el prestigio individual de cada uno de ellos, sino que fortalece la capacidad técnica de la ONCOP, alineando nuestras prácticas con los más altos estándares de transparencia y eficiencia a nivel mundial. Desde la ONCOP, felicitamos con gran alegría y admiración a estos cuatro profesionales en Contaduría Pública por su dedicación y por llevar el estándar de la contabilidad pública venezolana a un nivel superior.

Capacitación oncop

oncop\_ve

www.oncop.gob.ve

ACCA

La Asociación de Contadores Públicos Certificados

# Los enfoques de los Organismos Internacionales en materia contable y su impacto en la profesión del contador público



**E**n el escenario económico actual, los organismos internacionales desempeñan un papel decisivo en la estandarización y armonización de las normas y prácticas contables a nivel global. Su objetivo principal es mejorar la transparencia y la calidad de la información financiera, lo que impacta directamente en la profesión del contador público, el cual ha evolucionado hacia un rol estratégico, siendo clave en la toma de decisiones económicas y financieras.

El **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)** ha impulsado uno de los cambios más significativos en la contabilidad moderna mediante las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS). Este proceso de armonización presenta múltiples escenarios que impactan a la profesión. En primer lugar, se ha tenido un impacto educativo ya que las instituciones académicas han reestructurado completamente sus programas. En Venezuela la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Metropolitana y la Universidad de Carabobo incluyen en su pensum académico el estudio de las NIIF y por su parte la Universidad de Buenos Aires implementó en 2023 una especialización en NIIF con 400 horas teórico-prácticas.

Sin embargo, la **aplicación de las NIIF** no está exenta de desafíos. La complejidad de estas normas se hace evidente en casos como la NIIF 16 sobre arrendamientos, que requiere el reconocimiento de derechos de uso y obligaciones en los balances del arrendatario. Esta disposición ha generado incrementos promedio del 30% en los pasivos corporativos en Latinoamérica, obligando a las empresas a realizar significativos ajustes en sus procesos contables. Para fortalecer este marco normativo, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) complementa el trabajo del IASB mediante sus Normas Internacionales de Educación (IES), que establecen las competencias profesionales esenciales para la formación de los contadores del siglo XXI.

El énfasis en la transparencia y la ética ha cobrado especial relevancia en los últimos años. El Banco Mundial, a través de sus evaluaciones sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC), mide el cumplimiento de estándares internacionales por parte de los países. En 2024, quince naciones latinoamericanas fueron evaluadas bajo este esquema. Paralelamente, el FMI ha incorporado medidas de transparencia contable en sus evaluaciones de estabilidad financiera, mientras que normas como la ISA 600 han demostrado su efectividad al mejorar la calidad de los estados financieros de empresas grandes con estructuras complejas.

La revolución tecnológica está transformando radicalmente la práctica de la profesión contable. Plataformas como MindBridge Ai Auditor, que emplean inteligencia artificial para analizar el 100% de las transacciones con un 92% de precisión en la detección de errores, están redefiniendo los procesos de auditoría. A esto se suman iniciativas innovadoras como la Contabilidad Distribuida, que mediante tecnología blockchain crea registros inalterables y accesibles de transacciones públicas, reduciendo significativamente el riesgo de fraude y corrupción.

En el ámbito de la sostenibilidad corporativa, los informes ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) han cobrado especial relevancia. El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) ha establecido parámetros globales a través de las normas IFRS S1 y S2, que regulan la divulgación de información sobre sostenibilidad y cambio climático. Las empresas con altos niveles en ESG muestran primas de valoración del 15-20%, lo que ha llevado a los contadores a desarrollar nuevas competencias en métricas como huella de carbono y diversidad corporativa.

En el contexto venezolano, la adaptación a estos estándares globales presenta particularidades interesantes. En cuanto a la auditoría de los sistemas de información, ha habido un avance importante con respecto al software que las empresas en Venezuela utilizan para su facturación. Por ello, el SENIAT ha trabajado en un sistema de facturación homologado que cumpla con los estándares específicos establecidos por la Administración Tributaria, dando un paso hacia la armonización. La forma en que se registran, procesan y analizan los datos financieros está experimentando una revolución. Sin embargo, este proceso enfrenta desafíos significativos, como la necesidad de capacitar a los profesionales en el manejo de nuevas tecnologías, la integración con sistemas contables tradicionales y la adecuación a las particularidades de la economía local.

Mirando hacia 2030, el perfil del contador público requerirá un conjunto diverso de competencias. En el ámbito técnico, deberá dominar el análisis predictivo financiero, la ciberseguridad y la tokenización de activos. Como estrategia, necesitará habilidades en transformación digital, gestión de riesgos ESG y análisis de escenarios complejos. Pero quizás lo más importante será su capacidad para ejercer un liderazgo ético, implementando protocolos antifraude, tomando decisiones que equilibren los intereses empresariales con el bien social y utilizando la inteligencia artificial con responsabilidad y transparencia.

Esta profunda transformación de la profesión contable representa tanto un desafío como una oportunidad sin precedentes. Como se evidencia en instituciones como la Oficina Nacional de Contabilidad de Venezuela, donde se han implementado programas de formación en contabilidad inteligente, NIIF para PYMES y certificaciones ACCA, el aprendizaje continuo se ha convertido en una necesidad imperiosa. Los contadores públicos están llamados a ser agentes clave en la generación de valor y la construcción de confianza en los mercados globales, posicionándose como verdaderos arquitectos de un desarrollo económico sostenible y ético. Este momento histórico, marcado por cambios profundos y acelerados, debe ser visto como una extraordinaria oportunidad de crecimiento profesional y reinención de la contaduría pública.

#### Referencias:

- IASB (2024). "El Futuro de la Información Financiera"
- Banco Mundial (2023). "Reporte Global de Transparencia"
- ISSB (2024). "Guía para Reportes de Sostenibilidad"
- SENIAT (2023). "Manual de Facturación Electrónica"



**IVANNA FERNÁNDEZ**

Dirección de Análisis de Estados Financieros

# ¡Atención PYMES! NIIF 2025

**Conoce las claves para abordar los cambios y fortalecer tu contabilidad**

**D**urante el mes de febrero de 2025, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) marcó un hito crucial para el futuro de la contabilidad, al publicar la 3ra edición de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), generando una actualización significativa a esta normativa, la cual contempla modificaciones que buscan mejorar la claridad y la aplicabilidad de estas normas, a los fines de alinearlas con las últimas mejoras incorporadas en las NIIF Plenas, sobre reconocimientos de ingresos, arrendamientos, instrumentos financieros, entre otros aspectos, conservando a su vez, la simplicidad y relevancia para las PYMES.

Considerando que las NIIF para las PYMES son un conjunto de normas que proporcionan directrices claras sobre cómo preparar y presentar estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos, que sean relevantes y útiles para su toma de decisiones; y que representan principios contables diseñados específicamente para las empresas que no tienen la responsabilidad pública de rendir cuentas, es decir, para las entidades que no cotizan en bolsa, dado que sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público, más sin embargo, publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. En este contexto, la actualización genera directrices más precisas para el reconocimiento de ingresos, la gestión de arrendamientos y la contabilidad de instrumentos financieros, entre otros aspectos, todo esto, concebido para que los estados financieros sean aún más relevantes y útiles, no solo para los responsables de la gestión, sino también para cualquier usuario externo interesado en la salud financiera de la entidad.

Dentro de las modificaciones incorporadas a esta tercera edición de las NIIF para Pymes, se destacan:



Criterio	Principales modificaciones incorporadas en la Tercera edición de las NIIF para Pymes 2025
<b>Marco conceptual</b>	<p>Se modificó conforme a las nuevas definiciones de las NIIF Plenas.</p> <p>Se aclararon y actualizaron definiciones de medición, presentación y revelación, así como los criterios de reconocimiento de activos y pasivos, permitiendo a las entidades optar entre el costo y la revalorización, lo que puede influir significativamente en la presentación de los estados financieros, reforzando principios como la prudencia y la sustancia sobre la forma.</p>
<b>Consolidación y control</b>	<p>Definición de control alienada con la NIIF 10 bajo el modelo único de control efectivo y se establecieron reglas claras para la medición del interés retenido cuando se pierde el control de una subsidiaria.</p>
<b>Ingresos</b>	<p>Se implementa un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos provenientes de contratos con clientes, similar al considerado en la NIIF 15 que tiene un enfoque en obligaciones de desempeño y transferencia de control, alineándolos más estrechamente con los principios del reconocimiento basado en el control y la transferencia de riesgos.</p>
<b>Ingresos</b>	<p>Ahora, las Pymes deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar contratos con clientes.</li> <li>• Determinar las obligaciones de desempeño en cada contrato.</li> <li>• Establecer el precio de la transacción.</li> <li>• Asignar el precio a las obligaciones de desempeño, y</li> <li>• Reconocer ingresos cuando se satisfagan dichas obligaciones.</li> </ul>
<b>Instrumentos financieros</b>	<p>Se elimina la opción de usar la NIC 39 y se adopta un enfoque basado en la NIIF 9 para la clasificación y medición de instrumentos financieros. Se incorporan nuevos requisitos de revelación. Además se elimina el ámbito de aplicación limitado a instrumentos financieros básicos de la sección 11 para quedar de aplicación general a todos los instrumentos financieros y la sección 12 queda para consolidar los criterios sobre medición a valor razonable.</p>
<b>Arrendamientos</b>	<p>Aunque no se alinea completamente con la NIIF 16, se mantienen los modelos de arrendamientos operativos y financieros para arrendatarios y arrendadores.</p> <p>Se agrupan y actualizan los requerimientos basados en la NIIF 13, buscando una mayor estandarización y comparabilidad.</p>
<b>Medición del Valor Razonable</b>	<p>La nueva sección 12 está dedicada enteramente a valor razonable, incorporando la guía completa de la NIIF 13. Antes, las pautas sobre medición a valor razonable estaban dispersas en distintos apartados de diferentes secciones, ahora se unifican en un solo lugar para mayor coherencia.</p>
<b>Combinaciones de Negocios y Plusvalía:</b>	<p>Se actualiza la definición de negocio y se exige aplicar el método de adquisición en todas las combinaciones de negocios.</p>
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	<p>Se incluye a las plantas productoras dentro del alcance de esta sección.</p>
<b>Presentación de Estados Financieros y Notas</b>	<p>Se introduce un formato más estructurado para las notas y se refuerzan los requisitos de desagregación.</p>
<b>Estimaciones Contables</b>	<p>Se introduce una definición formal para distinguirlas de los cambios en políticas contables.</p>
<b>Conversión de Moneda Extranjera</b>	<p>Se aclaran los requerimientos para transacciones en moneda extranjera, especialmente en situaciones de falta de convertibilidad.</p>
<b>Provisión para Impuestos sobre Ganancias</b>	<p>Las modificaciones incluyen cambios en la forma en que se calculan y presentan los impuestos diferidos, promoviendo una mayor transparencia.</p>
<b>Simplificación en la Información a Revelar</b>	<p>Se han simplificado algunos requerimientos de revelación, lo que puede reducir la carga administrativa para las entidades pequeñas y medianas.</p>

Adicional a estas modificaciones identificadas, se perfeccionan lineamientos que generaban confusión en la anterior versión de las NIIF para Pymes y se aclaran definiciones en términos generales como por ejemplo qué constituye la obligación pública de rendir cuentas, políticas contables, aspectos de materialidad, criterios de reconocimiento de beneficios a empleados, requisitos de revelación, entre otros puntos de diferentes secciones.

#### **Posible impacto en las Políticas Contables de las Entidades.**

Las modificaciones incorporadas en la 3ra. edición de las NIIF para PYMES 2025 impactan positivamente en las políticas contables de las entidades. La alineación con las normas internacionales, la mejora en la transparencia y la simplificación de procesos contables son beneficios clave que favorecerán a una gestión financiera más eficiente y responsable, lo que se deriva en los siguientes posibles impactos:

-Adaptación a Nuevos Criterios: Las entidades públicas deberán revisar sus políticas contables para alinearse con los nuevos criterios establecidos por la NIIF para Pymes, lo que implica actualización a las mejores prácticas y que por su parte podría requerir capacitación adicional del personal contable.

-Mejora en la Transparencia Financiera: La implementación de estos cambios puede resultar en una mayor transparencia financiera, lo cual es crucial para mantener la confianza en los usuarios de la información y cumplir con los estándares internacionales.

-Revisión de Procesos Internos: Las entidades tendrán que adaptar sus procesos internos para asegurar que cumplen con los nuevos requerimientos, lo que puede implicar cambios significativos en su sistema contable.

-Impacto Presupuestario: Los cambios en el reconocimiento y medición pueden afectar proyecciones presupuestarias y decisiones financieras estratégicas.

-Eliminación de Opciones Contables: Se han simplificado ciertos requisitos contables, eliminando opciones que complicaban la aplicación de las normas. Esto facilita la preparación de estados financieros y reduce la carga administrativa para las entidades.

-Alineación con Normas Internacionales: Las entidades públicas que adoptan las NIIF para PYMES 2025 se beneficiarán de una mayor alineación con las normas internacionales, lo que facilitará la comparabilidad de la información financiera a nivel global.

-Mejora en la Transparencia y Rendición de Cuentas: La actualización de los requisitos de revelación y la simplificación de los procesos contables contribuirán a una mayor transparencia en la presentación de la información financiera, mejorando la rendición de cuentas ante los terceros interesados.

-Impacto en la Toma de Decisiones: La claridad y la relevancia de la información financiera mejorada permitirán a los responsables de la toma de decisiones, contar con datos más precisos y útiles, lo que puede influir positivamente en la planificación y ejecución de políticas públicas.

**Esta tercera edición de las NIIF para Pymes 2025** entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027, no obstante, las entidades pueden aplicarla de forma anticipada de manera voluntaria.

**Para los profesionales de la Contaduría Pública es importante conocer la nueva edición de las NIIF para PYMES**, considerando que el 95% de las empresas en el mundo son pequeñas y medianas entidades, es muy probable que en algún momento los profesionales de la Contaduría Pública estemos relacionados con la emisión de información financiera de una pequeña o mediana empresa, por ende, estar actualizados en la normativa que les aplica es clave para realizar un correcto reconocimiento, medición y revelación de información en los estados financieros de estas y sus notas explicativas. Es así como el dominio de las modificaciones incorporadas en las NIIF para PYMES nos permite estar al tanto de las tendencias globales, entendiendo que su estudio es crucial para comprender la evolución de la contabilidad internacional y su potencial influencia en la evolución de las políticas contables en las entidades de nuestro país.



En tal sentido, para poder implementar los cambios en las NIIF para Pymes, en las pequeñas y medianas entidades, recomendamos a los profesionales de la Contaduría Pública, entre otras estrategias:

1. Revisar las políticas contables vigentes en las entidades, a los fines de evaluar los aspectos de la nueva versión que implican un cambio en las políticas contables, por ejemplo, en cuanto a reconocimiento de ingresos o clasificación de instrumentos financieros.
2. Revisar si los sistemas contables pueden parametrizarse a los nuevos requerimientos. Realizar pruebas previas a la fecha de cumplimiento obligatorio facilitaría el proceso de transición.
3. Estar atentos al pronunciamiento de boletines e instrucciones que dicten los órganos responsables de emitir normativa contable en Venezuela, sobre las novedades de la aplicación de esta nueva versión de las NIIF para Pymes.
4. Fomentar la actualización del equipo técnico profesional en el área contable en los nuevos lineamientos, incluyendo formación académica, generando espacios de discusión y revisión del material publicado por el IASB.

Sin duda, esta tercera edición de las NIIF para PYMES representa un paso importante hacia la mejora de la calidad y la comparabilidad de los informes financieros de las pequeñas y medianas entidades, considerando que proporcionarán una guía más clara y concisa, simplificando las opciones contables y permitiendo el acceso a las mejores prácticas contables, que tienen el potencial de transformar significativamente las políticas contables, por lo tanto, es fundamental que los profesionales del área contable en estas entidades conozcan los cambios y ajusten sus prácticas contables para garantizar una correcta implementación y puedan así cumplir con los estándares internacionales.



**LILIANA ROMERO**

Dirección de Procesos, Normas y Sistemas Contables

Disponible en:



[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)

EDICIÓN ESPECIAL

ONCOP:  
25 AÑOS  
DE ÉXITOS



25 años: "Regulando con visión,  
contando con innovación"



# "Bienes públicos: La clave de una gestión contable transparente"

## La base legal de los bienes públicos en Venezuela: Un vistazo contable



**A**ntes de sumergirnos en el manejo contable de los bienes públicos, es fundamental entender su marco jurídico y sus antecedentes en Venezuela. Originalmente, la Publicación N°9 de la Contraloría General de la República dictaba las "Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de Bienes Nacionales".

Sin embargo, este panorama cambió con la promulgación de la Ley Orgánica de Bienes Públicos (LOBP). Esta ley no solo derogó la Publicación N°9, sino que también creó la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), un órgano rector clave en esta materia. La SUDEBIP es ahora la encargada de establecer los parámetros para la desincorporación, enajenación y manejo de los bienes públicos.

Un aspecto crucial que solicita la SUDEBIP para estos procedimientos es el valor contable de los bienes. Esto entrelaza directamente el Sistema Integrado de la Administración Pública con la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), el organismo rector de la contabilidad en el sector público venezolano.

En el contexto venezolano, la definición de "bienes públicos" está intrínsecamente ligada al rol del Estado como principal proveedor y administrador de estos activos. La LOBP, con su marco legal detallado, no solo define qué se considera un bien público, sino que también establece las responsabilidades de su gestión y las normativas aplicables.

### Importancia:

El registro contable de los bienes públicos en Venezuela es un proceso crucial para garantizar la transparencia y el control en la gestión de los recursos del Estado, además que al tener este registro actualizado se ve plasmado en los Estados Financieros de los Entes descentralizados y de los Órganos de la República.

### ¿Sabías que los bienes públicos descansan en un registro contable impecable?

En Venezuela, la gestión de cada edificio, cada vehículo, cada recurso del Estado, es un acto de transparencia y control que se refleja directamente en el pulso económico del país. Mantener este registro actualizado no es solo una obligación legal; es la garantía de que nuestros recursos se utilizan con responsabilidad y eficiencia.

**“El Proceso Detrás de la Transparencia”**

Detrás de cada cifra en los Estados Financieros de nuestros entes descentralizados y órganos de la República, hay un proceso minucioso que engrana el sistema presupuestario, financiero y contable. Aquí te revelamos los secretos de la contabilidad pública:

- **El Gran Inventario:** Imagina una lista detallada de cada bien, con su descripción, valor y ubicación. Este inventario es la piedra angular, esencial para el control administrativo y el registro contable de cada activo que nos pertenece.
- **La Puesta en Valor:** Los bienes públicos no tienen un precio al azar. Su valoración se rige por estrictas normativas de la ONCOP (Oficina Nacional de Contabilidad Pública), basándose en valores históricos o de adquisición, aunque el panorama está cambiando.
- **El Registro del Detalle:** Cada movimiento se anota en plataformas claves como el SIGECOF (para los órganos de la República) o sistemas adaptados para entes descentralizados. Se utilizan cuentas contables específicas que, al final, garantizan la transparencia, facilitan la gestión, previenen el uso indebido y proporcionan información vital para la toma de decisiones.
- **Vigilancia Constante:** Mecanismos de control y seguimiento aseguran la integridad de los registros. Auditorías y revisiones periódicas, junto a las inspecciones de la SUDEBIP (Superintendencia de Bienes Públicos), confirman que las normativas se cumplen y que los bienes están bajo el resguardo adecuado.

A continuación, se describen los aspectos clave de este proceso de integración:

**Procedimientos de Registro:**

- **Inventario:**
  - Se realiza un inventario detallado de los bienes públicos, incluyendo su descripción, valor y ubicación.
  - Este inventario es fundamental para el registro contable y el control administrativo de los activos.
- **Valoración:**
  - Los bienes públicos se valoran de acuerdo con criterios establecidos en las normativas contables.
  - La valoración puede basarse en el costo de adquisición, el valor de mercado, al valor técnico, o el valor de reposición, dependiendo del tipo de bien.
  - Los bienes públicos se valoran de acuerdo con las normas contables establecidas por la ONCOP, actualmente a valores históricos considerando el precio de adquisición establecido en los Principios de contabilidad aplicables al sector público.

**Registro Contable:**

- El registro contable se realiza en los sistemas de información financiera del Estado, como el SIGECOF (para los Órganos de la República), y para los entes descentralizados, el que mejor se adapte a sus necesidades considerando la naturaleza de las operaciones que realiza.
- Se utilizan cuentas contables específicas para registrar los diferentes tipos de bienes públicos.
- El registro contable adecuado de los bienes públicos es esencial para:
  - Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
  - Facilitar la gestión y el control de los activos del Estado.
  - Prevenir la pérdida o el uso indebido de los bienes públicos.
  - Proporcionar información confiable para la toma de decisiones.

**Control y Seguimiento:**

- Se establecen mecanismos de control y seguimiento para asegurar la integridad y exactitud de los registros contables.
- Se realizan auditorías y revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de las normativas.
- La Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP) realiza inspecciones y fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de sus normativas y realicen el debido cuidado y resguardo de los bienes públicos.

**Principios Contables:**

- El registro contable de los bienes públicos se basa en principios de contabilidad generalmente aceptados, adaptados a las particularidades del sector público.
- Se busca asegurar la correcta valoración, clasificación y registro de los bienes, así como su seguimiento y control.
- Se utilizan cuentas contables específicas para registrar los diferentes tipos de bienes públicos.

**Nuevos Horizontes en la Valoración de los Bienes Públicos.**

Recientemente, la Providencia Administrativa N° 002 de la SUDEBIP, publicada en la Gaceta Oficial N° 43.077 del 26 de febrero de 2025, marcó un antes y un después. Esta providencia insta a actualizar el valor de los bienes públicos anualmente o cuando sea necesario, lo que generará un impacto significativo en los Estados Financieros de todo el sector público.

A raíz de la entrada en vigencia de esta providencia se genera un impacto en el sistema de contabilidad pública ya que deben adicionarse nuevas cuentas contables en el plan de cuentas patrimoniales que manejan los órganos y entes del sector público al realizar los respectivos avalúos y se realice el incremento patrimonial a partir de la revalorización de los bienes aunque esta providencia indica que afectara el cambio

del valor de los bienes en el Registro General de Bienes Públicos, es preciso indicar que no solamente afectará el valor en Registro General, sino que afectará el valor contable de los bienes en toda la República y se verá evidenciado en los Estados Financieros de los Órganos y entes de todo el sector público.

Igualmente se debe evaluar la razón costo - beneficio al momento de realizar la contratación de los peritos especializados ya que en la misma providencia indica que los órganos y entes del sector público deben asumir los gastos que sean necesarios al momento de realizar la revalorización de los bienes, ya que esto en vez de generar un incremento en el patrimonio de los entes puede generar un efecto inverso por lo costosos que son estos servicios especializados.

Considerando la referida providencia, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), que por ley tiene dentro de sus atribuciones como órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública en Venezuela, el establecer las normas técnicas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad Pública, se ha centrado en incorporar en el estudio y análisis del proyecto de norma técnica para atender la necesidad de prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, los aspectos derivados de la entrada en vigencia de la providencia emitida por la Sudebip, a los fines de establecer los criterios y métodos de reconocimiento inicial y medición posterior de cada elemento, no obstante, hasta tanto se dicten dichos lineamientos técnicos específicos, es inviable realizar un pronunciamiento vinculativo al respecto.

#### *El Futuro Contable: Hacia una Visión Más Realista del Patrimonio.*

Bajo este contexto y basados en el cuerpo de principios establecidos en las **Normas Generales de Contabilidad del Sector Público**, específicamente “en el principio N° 15 **Principios Contables Supletorios**, en el que se señala: “**En caso de situaciones no previstas en los anteriores principios, se tomará como marco de referencia los Principios de Contabilidad de Aceptación General emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.**”, se puede permitir a los entes públicos en el reconocimiento y medición de hechos económicos financieros no previstos en el marco regulatorio descrito, adoptar y aplicar criterios que le permitan reflejar razonablemente la situación financiera real y patrimonial del ente; incorporando hechos económicos financieros afectos al entorno económico actual, donde se desarrollan las actividades propias del ente, además, de adaptarse a las circunstancias económicas

actuales, fortaleciendo el patrimonio del ente. En ese sentido, citamos como marco referencial a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales para el Sector Público (IPSASB), dichas normas describen en la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo un tratamiento alternativo específico en el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, dicha norma bajo los preceptos indicados, permite satisfacer las necesidades de información que se deben reflejar en los estados financieros en el cual se describen modelos de valoración de los elementos de propiedad, planta y equipo.

Sobre la base de las ideas expuestas, los métodos de revalorización para la propiedad, planta y equipo, se debe realizar fundamentado en el **valor razonable del activo** en el mercado, basado en la naturaleza especializada de cada elemento de propiedades, planta y equipo, se podrá estimar un valor razonable utilizando, por ejemplo, el costo de reconstrucción, el costo de reposición depreciado, o el costo de rehabilitación. Dichos métodos de revalorización de la propiedad planta y equipo deben ser realizados bajo la opinión de los expertos, sobre este aspecto, es importante considerar que la Superintendencia de Bienes Públicos, (SUDEBIP) en el marco de sus competencias ha permitido la revalorización de los bienes de los entes públicos mediante la aplicación de un avalúo, para lo cual, el perito tasador debe estar inscrito en el registro que a tales efectos administra la SUDEBIP.

Es relevante considerar que, en cuanto a la medición el valor de los elementos de propiedad planta y equipo, se debe evaluar y revisar las características propias cada elemento de propiedad, planta y equipo por separado, considerando aspectos tales como: **tipo del activo, categorización del activo, tiempo de uso del activo, potencial de servicio del activo, vida útil probable del activo.** Algunos ejemplos de estos tales como: infraestructura, inmuebles, parque automotor, equipos técnicos, mobiliarios y equipos de oficina, equipos de computación, entre los más comunes.



## El Tesoro de la Nación en Cifras: ¡Por Qué la Contabilidad Pública Importa Más Que Nunca!

Es importante mencionar, que el registro contable de los bienes públicos en Venezuela es un proceso complejo que requiere la participación de diversas instancias dentro de los organismos públicos y el cumplimiento de normas y procedimientos específicos. Su correcta implementación es fundamental para garantizar la transparencia, el control y la eficiencia en la gestión de los recursos del Estado, por tal motivo, el registro contable de los bienes públicos se rige por un marco legal y normativo específico, y se basa en principios contables que buscan asegurar la transparencia y el control de los activos del Estado, el cual se menciona continuación:

Marco Legal, Normativo y de Referencia:

- **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos:**

- Esta ley establece el marco legal para la administración, control y registro de los bienes públicos en Venezuela.
- Define los diferentes tipos de bienes públicos y establece los procedimientos para su adquisición, disposición y registro.
- Sudebip órgano rector en materia de bienes públicos.

- **Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP):**

- Es el órgano encargado de emitir las normas de que rigen el Sistema de Contabilidad Pública (SCP) y los lineamientos para el registro contable de los bienes en el Sector Público.
- Este órgano rector en materia contable esta por dictar las normas que establecerán los criterios para la valoración, depreciación y presentación de los bienes públicos en los estados financieros de la República.

- **Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF):**

- Es la plataforma tecnológica utilizada para el registro y control de las operaciones financieras del sector público, incluyendo los bienes públicos para los órganos de la República.
- Este sistema permite la integración de la información contable y presupuestaria, facilitando el seguimiento y control de los bienes públicos.

- **Contraloría General de la República:**

- Es el órgano encargado de controlar la gestión de los bienes públicos y de velar por el cumplimiento de las normas contables.
- Estas normativas buscan estandarizar los procedimientos contables y asegurar la rendición de cuentas.

- Publicación N°9, "Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de Bienes Nacionales, publicada por la Contraloría General de la República.

- **Asociación Venezolana de Derecho Administrativo (AVEDA) <https://aveda.org.ve/>**

Para finalizar, el registro contable de los bienes públicos en Venezuela no es estático; evoluciona con el tiempo. La SUDEBIP es el pilar que rige este sistema, definiendo tipos de bienes y procedimientos. La ONCOP establece las normas, mientras que la Contraloría General de la República supervisa su cumplimiento.



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



**WINDER VISCAYA**

Dirección de Análisis de Estados Financieros

# La gestión de bienes y su impacto legal en el sector público venezolano



La gestión de bienes públicos es crucial para la transparencia y estabilidad financiera del sector público venezolano, especialmente después de todos los efectos de las sanciones y la Guerra Económica. Esta situación adversa nos obliga ser más eficientes para cumplir con las exigencias de los estados financieros y así poder reflejar fielmente el valor de activos y pasivos, lo cual se logra mediante los ajustes contables. La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), a través de sus Normas Técnicas de Contabilidad (NTC), brinda las directrices para la correcta valoración y presentación de estos bienes.

La Ley Orgánica de Bienes Públicos es un marco legal fundamental. Establece la clasificación, registro, control y uso de los bienes del Estado, diferenciando entre bienes de dominio público como calles y plazas que son de uso general y están destinados al disfrute de la comunidad con restricciones para su uso individual y bienes de dominio privado como terrenos o edificios, pertenecen al Estado, que están sujetos a un régimen de derecho privado, permitiendo una mayor flexibilidad en su gestión y disposición. Esta distinción es clave para la metodología de valoración, ya que los bienes de dominio público, se basa en criterios históricos, costo de adquisición o construcción, de conformidad con las Normas Generales de Contabilidad Vigentes, por consiguiente, no se valoran con criterios de mercado tradicionales. Un registro exhaustivo y preciso, junto con mecanismos de control interno robustos (como inventarios periódicos y conciliaciones), son esenciales para una valoración contable confiable y para establecer el estado real de los bienes. Además, el uso o destinación específica de un bien público y las restricciones en su disposición (como la inalienabilidad de bienes de dominio público) impactan directamente en su valor económico y en cómo se reflejan en los informes financieros. Las medidas de protección y conservación también influyen en su vida útil y valor residual. Las NTC, al aplicar estas normativas, aseguran una representación fiel del patrimonio estatal.

Por otra parte, en cuanto a responsabilidades legales de los funcionarios en la gestión de Bienes Públicos, los mismos asumen responsabilidades legales significativas. El incumplimiento de sus deberes o la comisión de actos ilícitos pueden generar consecuencias en los ámbitos administrativo, civil y penal.

- La responsabilidad administrativa surge de la contravención de normativas como la Ley Orgánica de Bienes Públicos o la Ley Contra la Corrupción. Las sanciones pueden ir desde suspensión, destitución o inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, abarcando desde negligencia hasta uso indebido u ocultamiento de bienes.
- La responsabilidad civil se activa cuando el funcionario causa un daño al patrimonio estatal por intención, negligencia grave o abuso de poder. La consecuencia es la obligación de reparar el daño, ya sea restituyendo los bienes o pagando una indemnización.
- La responsabilidad penal se produce por la comisión de delitos tipificados en el Código Penal y leyes especiales, como peculado, malversación, concusión o corrupción. Las penas varían según la gravedad del delito e incluyen privación de libertad y multas.

En conclusión, es imperativo que los funcionarios públicos conozcan y cumplan estrictamente la normativa legal vigente en la gestión de bienes públicos. La integridad, diligencia y transparencia deben ser los pilares de su actuación para evitar incurrir en responsabilidades que conllevan graves consecuencias legales.

# La ética como pilar fundamental de la función pública



La ética es “una ciencia práctica y normativa que estudia racionalmente la bondad y maldad de los actos humanos” (Gutiérrez, 1994, p. 23)[1]; es decir, se refiere a las disposiciones adquiridas, de índole positiva o negativa, que tienen como objetivo la optimización de las capacidades humanas; no obstante, “[...] la ética no sólo estudia lo que se hace, sino también lo que deja de hacerse por negligencia, mala planeación y falta de visión” (Malacara, 1999, p. 19)[2].

Para la autora del presente artículo, el propósito fundamental de la ética es establecer principios y normas que dirijan el comportamiento humano hacia lo que se considera correcto, bueno o deseable, considerando un marco legal regulatorio. En este sentido, la ética aplicada en el ejercicio de la función pública garantiza la transparencia, eficiencia y respeto a los principios constitucionales en la gestión pública.

Nuestra Constitución y diversas leyes establecen principios rectores que deben guiar la conducta de los funcionarios públicos. Estos principios están diseñados para promover una administración pública eficiente, transparente y orientada al servicio. En este contexto, conforme con lo establecido en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,[3] los principios rectores para el ejercicio de la función pública, están vinculados a las actuaciones bajo la probidad, honradez, transparencia, eficiencia, participación y rendición de cuentas, excluyendo así cualquier comportamiento que perjudique o menoscabe la integridad de la administración pública y la confianza en sus instituciones.

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) [4], como órgano rector del sistema de Contabilidad Pública, ejerce un rol fundamental en la promoción de la ética dentro de la administración financiera del sector público. A través de su máxima autoridad y colaboradores, la ONCOP no solo gestiona los procesos contables, sino que también lidera una iniciativa constante para difundir, aplicar y promover los principios y valores éticos que la distinguen como institución, visibilizándose directamente en la calidad, transparencia y confiabilidad de los resultados y logros alcanzados en su gestión, fortaleciendo de esta manera la credibilidad del sistema contable público.



(1) Gutiérrez, R. (1994). Introducción a la ética (27.a ed.). Esfinge.

(2) Malacara, H. J. (1999). Prólogo. En J. L. Hernández. Ética de la investigación biomédica (pp. 18-20). Manual Moderno.

(3) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. G.O.R.B.V. N° 5.453 Ext., de fecha 24 de marzo de 2000. Enmienda N° 1. G.O.R.B.V. N° 5.908 Ext. De fecha 19 de febrero de 2009.

(4) La Oficina Nacional de Contabilidad Pública es un órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de finanzas y ejerce la rectoría técnica del Sistema de Contabilidad Pública (...). Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. G.O.R.B.V N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015.

En este contexto, si bien la Contraloría General de la República[5] cumple la función esencial de supervisar y fiscalizar la gestión pública, garantizando el uso adecuado de los recursos y sancionando conductas que atenten contra la ética pública de manera general, la ONCOP ha tenido la responsabilidad específica de incorporar activamente los principios éticos en el diseño, implementación y supervisión de las normas y procedimientos contables. Esto implica no solo la adhesión a los valores de probidad, transparencia y responsabilidad, sino también la creación de mecanismos internos que fomenten una cultura de integridad basada en la conducta ética y responsable de sus funcionarios como pilar fundamental en el ejercicio de la Función Pública.



**INDRA SAAVEDRA**

Consultoría Jurídica

(5) (...) es un órgano del poder Ciudadano, al que corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientarán a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. G.O.R.B.V N° 6.013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010.



# ENCUENTRO CON

**Dr. Fernando Zerpa**  
Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

*De la visión al éxito: 25 años transformando la contabilidad pública*



Disponible en:



# Trabajo híbrido y remoto: El futuro del entorno laboral



**E**l entorno laboral ha experimentado una transformación significativa en los últimos años. Por lo tanto, el trabajo híbrido se ha consolidado como un modelo clave, especialmente en el área de Gestión Humana. Esta modalidad, que combina la interacción presencial con la flexibilidad del trabajo remoto, ha demostrado ser mucho más que una tendencia pasajera; se ha convertido en una estrategia fundamental para la continuidad y desarrollo de las actividades laborales.

Es por ello que resulta importante mencionar la fuerza del trabajo presencial. De hecho, la oficina sigue siendo un espacio vital para fomentar la cultura organizacional, la colaboración espontánea y el sentido de pertenencia. Aunado a esto, cabe destacar que la interacción cara a cara facilita la comunicación no verbal, fortalece las relaciones interpersonales y permite abordar temas complejos con mayor fluidez.

Para Gestión Humana, el trabajo presencial es crucial en procesos como la inducción de nuevos empleados, la realización de evaluaciones de desempeño detalladas y la gestión de dinámicas de equipo que requieren una conexión personal más profunda. Además, proporciona un entorno estructurado para actividades que demandan concentración y confidencialidad.

Por consiguiente, no se puede pasar por alto hacer alusión al trabajo remoto, pues resulta claro que ofrece una flexibilidad sin precedentes que impacta positivamente en el bienestar y la productividad de los empleados. La eliminación de los traslados diarios y la facilidad de poder trabajar desde la comodidad del hogar, con total autonomía en la gestión del tiempo, son algunos beneficios altamente valorados.

En síntesis, para Gestión Humana, esto se traduce en un acceso a un talento más amplio, la reducción de costos operativos y la posibilidad de implementar políticas de diversidad e inclusión más efectivas al eliminar barreras geográficas.

## Beneficios Clave para Gestión Humana:

- **Atracción y Retención de Talento:** Ofrecer opciones de trabajo híbrido se ha convertido en un factor diferenciador clave para atraer profesionales cualificados y reducir la rotación de personal.
- **Mejora de la Productividad y el Compromiso:** La flexibilidad y autonomía que ofrece el trabajo híbrido pueden aumentar la motivación y el compromiso de los empleados, lo que se traduce en una mayor productividad.
- **Optimización de Costos:** La reducción de los espacios de oficina y los gastos asociados pueden generar ahorros significativos para la organización.
- **Fortalecimiento de la Cultura Organizacional:** A través de estrategias bien definidas, el trabajo híbrido puede fomentar una cultura de confianza, responsabilidad y colaboración, incluso en entornos distribuidos.
- **Mayor Adaptabilidad y Resiliencia:** Las organizaciones con modelos híbridos están mejor preparadas para afrontar cambios inesperados y garantizar la continuidad operativa.

En consecuencia, el futuro del entorno laboral se presenta como una modalidad predominante y en constante evolución. Es por ello que las empresas deberán invertir en tecnologías que puedan facilitar la colaboración y la comunicación entre equipos remotos y presenciales, siendo **Gestión Humana** determinante. Tendrá un papel crucial en la definición de políticas claras, la capacitación de líderes para gestionar equipos híbridos y la implementación de estrategias para mantener la cohesión y el compromiso en este nuevo entorno laboral. La clave estará en encontrar el equilibrio adecuado entre la flexibilidad y la conexión humana, creando un futuro del trabajo más adaptable, inclusivo y centrado en el bienestar de los empleados.



### La brecha digital y la inclusión.

Uno de los principales retos es la brecha digital. A pesar de los avances en tecnología, no todos los ciudadanos tienen acceso equitativo a internet y a dispositivos digitales. Esto puede generar desigualdades en la prestación de servicios públicos, donde aquellos en áreas rurales o de bajos recursos pueden quedar desatendidos. Los servidores públicos deben trabajar para garantizar que la digitalización no excluya a los más vulnerables, implementando estrategias que promuevan la inclusión digital. La tecnología puede ampliar las desigualdades si no se implementan acciones para garantizar el acceso universal a los servicios digitales; por ello, los servidores públicos tienen el reto de diseñar políticas inclusivas que reduzcan la brecha digital y promuevan la participación de todos los sectores de la sociedad.

Considerando los argumentos presentados, es evidente que los avances tecnológicos ofrecen una oportunidad única para modernizar la administración pública y fortalecer la democracia. Sin embargo, también exigen a los servidores públicos una actitud proactiva, ética y comprometida con el aprendizaje continuo. Al hacerlo, no solo mejorarán la calidad de los servicios que ofrecen, sino que también fortalecerán la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Solo mediante la adaptación y la innovación responsable podrán los servidores públicos cumplir con su misión de servir a la ciudadanía en un mundo cada vez más digitalizado. La clave está en ver la tecnología no como un obstáculo, sino como una herramienta poderosa para construir un futuro más inclusivo y eficiente en la administración pública.



**DARWIN ALBARRÁN**

Dirección de Secretaría Técnica

# Informes de sostenibilidad: ¿Por qué el Estado debe marcar el rumbo?

## Venezuela: Un gigante de la sostenibilidad que pide liderazgo público

Venezuela, un país bendecido con una diversidad geográfica y riqueza natural inigualable, posee un inmenso potencial para el desarrollo sostenible. Sus ecosistemas únicos que van desde las vastas selvas del Amazonas hasta las costas caribeñas, pasando por los imponentes tepuyes y llanos fértiles, son una oportunidad y una responsabilidad ambiental que el mundo ya no puede ignorar. En un planeta que exige acciones urgentes ante los desafíos ambientales y sociales, la sostenibilidad no es una opción, sino una necesidad estratégica.

En un planeta cada vez más consciente de la urgencia de abordar los desafíos ambientales y sociales, la sostenibilidad ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad estratégica. Venezuela, tiene la oportunidad de forjar un desarrollo equilibrado, donde lo económico, lo social y lo ecológico coexistan. Sin embargo, para lograrlo, es fundamental que el sector público asuma el liderazgo en la adopción y divulgación de informes de Sostenibilidad. Estos no solo como un ejercicio de transparencia, sino como una herramienta vital para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

De esta manera, se hace necesario conocer lo que es Sostenibilidad, la cual es la capacidad de mantener el equilibrio en el uso de recursos naturales, sociales y financieros para satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de la próxima generación para personalizarlo. En otras palabras, se trata de aceptar la práctica y el comportamiento que nos permite satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro los recursos y el bien para las generaciones futuras.

### Más allá de las finanzas: El poder de los criterios ASG.

En el panorama financiero actual, la valoración de las instituciones trasciende los indicadores tradicionales. Los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG o ESG) han cobrado una relevancia fundamental. Inversionistas, consumidores y la sociedad en general ya no se conforman con meros resultados económicos. Exigen información verificable sobre el impacto ambiental, los efectos sociales en empleados y comunidades, y los mecanismos de gobierno corporativo que garantizan transparencia y ética.

Los informes de sostenibilidad son, por lo tanto, instrumentos esenciales para medir el progreso de las instituciones. En Venezuela, el sector público tiene el desafío de adoptar estos reportes, no solo para alinearse con estándares globales, sino para fortalecer la gestión de sus recursos naturales, mejorar la eficiencia administrativa y responder a las demandas ciudadanas.

### Informes de Sostenibilidad: La Brújula para un Futuro Consciente.

Los informes de sostenibilidad son documentos que comunican el impacto económico, ambiental y social de una organización, siguiendo estándares internacionales como los de la **Global Reporting Initiative (GRI)**. Su objetivo es transparentar cómo las organizaciones contribuyen al desarrollo sostenible, gestionan riesgos y oportunidades, y responden a las expectativas de sus grupos de interés. Evalúan el desempeño en tres dimensiones clave:

- Ambiental: Uso de recursos e impacto en ecosistemas.
- Social: Inclusión, equidad y relación con comunidades.
- Gobernanza: Transparencia, ética y rendición de cuentas.

Para Venezuela, estos reportes son de suma importancia debido a su riqueza natural estratégica, su vulnerabilidad climática y la creciente demanda internacional de prácticas sostenibles para acceder a financiamiento.

### Global Reporting Initiative (GRI) Iniciativa de Informes Globales: El Marco Global para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Es importante conocer que el Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional independiente fundada en 1997 con el propósito de establecer estándares universales para la elaboración de informes de sostenibilidad. Su propósito es impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando un lenguaje común que permite la comparabilidad y la toma de decisiones informadas.

## El Liderazgo Indispensable del Sector Público Venezolano.

El sector público en Venezuela debe liderar los informes de sostenibilidad por razones cruciales:

### 1. Establecimiento de la Pauta y Credibilidad:

**Liderazgo ejemplar:** El Estado, como la entidad de mayor alcance, puede establecer un ejemplo a seguir para el sector privado y la sociedad civil al promover a sus entes y organizaciones a publicar informes de sostenibilidad integrales y transparentes.

**Credibilidad:** Los informes gubernamentales, rigurosos y transparentes, pueden generar mayor confianza ante la población y la comunidad internacional.

### 2. Coherencia y Marco Nacional:

**Alineación con políticas públicas:** El sector público asegura que los informes de sostenibilidad estén alineados con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, creando un marco coherente para todo el país.

**Definición de prioridades:** El Estado, está en una posición única para identificar y priorizar los desafíos y oportunidades de sostenibilidad más relevantes para Venezuela.

### 3. Alcance y Cobertura:

**Sectores estratégicos:** El sector público domina sectores clave como la energía, los recursos naturales y la infraestructura, cuyo impacto en la sostenibilidad es significativo.

**Información integral:** El Estado puede recopilar y presentar información sobre sostenibilidad a nivel nacional, ofreciendo una visión más completa que los informes individuales de empresas privadas.

El liderazgo del sector público venezolano en la elaboración de informes de sostenibilidad no es solo recomendable, sino indispensable para marcar la dirección hacia un futuro más resiliente y equitativo.

## Hacia un Futuro Sostenible: Avances y Desafíos en Venezuela.

Venezuela ha establecido los lineamientos para la prevención y mitigación de impactos ambientales, promoviendo el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del patrimonio natural. Un marco legal robusto y la promoción de la participación ciudadana son elementos clave. Además, se han centrado esfuerzos institucionales en el sector público para promover la inversión en energías renovables y tecnologías limpias, creando comisiones específicas para priorizar proyectos de financiamiento climático.

En resumen, la sostenibilidad ambiental en Venezuela es un desafío complejo que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad. Existen esfuerzos y avances importantes pero es crucial avanzar en la exigencia de informes gubernamentales, elaborados con rigor y transparencia, para generar una mayor confianza y fortalecer la credibilidad de los esfuerzos de sostenibilidad del país.



**HEAVENLY VILLARROEL**

Dirección de Análisis de Estados Financieros

## BIBLIOGRAFÍA

Corporativo, de G. (s/f). ambientales, sociales y. [Transparenciave.org](https://transparenciave.org). Recuperado el 07 de abril de 2025, de <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2023/09/ABC-de-los-Criterios-ESG-para-las-empresas.pdf>

Verificación de informes de sostenibilidad. (s/f). SGSCorp. Recuperado el 09 de abril de 2025, de <https://www.sgs.com/es-pe/noticias/2023/12/importancia-verificacion-informe-sostenibilidad/>.

About GRI. (s/f). [Globalreporting.org](https://www.globalreporting.org/about-gri/). Recuperado el 09 de abril de 2025, de <https://www.globalreporting.org/about-gri/>

Samper, G. (2021, noviembre 4). Venezuela debe comenzar a implementar los informes de sostenibilidad. Fedecámaras Radio. <https://fedecamarasradio.net/venezuela-debe-comenzar-a-implementar-los-informes-de-sostenibilidad/>

Definición de Sostenibilidad. (s/f). Ferrovial. Recuperado el 09 de abril de 2025, de <https://www.ferrovial.com/es/recursos/definicion-de-sostenibilidad/>

Repositorio Digital:: Inicio. (s/f). Cepal.org. Recuperado el 09 de abril de 2025, de <https://repositorio.cepal.org/home>

# La revolución transparente en la gestión financiera pública para entes descentralizados con fines empresariales

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), Rector del sistema contable público del país, ha marcado un hito significativo con el desarrollo e implementación del nuevo módulo del Sistema de Registro de los Estados Financieros (SIREF), diseñado específicamente para los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales de la República. Esta herramienta informática no es solo una actualización, ¡es una verdadera **evolución tecnológica** que armoniza y estructura el registro de los estados financieros! Su misión es clara: facilitar el cumplimiento normativo en la rendición de cuentas e impulsar una **gestión pública más eficiente y transparente que nunca**.

## SIREF en Venezuela: Un paso hacia estándares internacionales.

Lo más destacado es que SIREF no se limita a las fronteras venezolanas. Este sistema ha sido meticulosamente diseñado para alinearse con los **estándares internacionales**, específicamente con las prestigiosas **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Esto significa que la información financiera generada por SIREF no solo será precisa y confiable a nivel local, sino que también será comprensible y comparable en el escenario global.

Se ha puesto especial énfasis en la **NIIF 18 "Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros"**, incorporando una clasificación más detallada de ingresos, costos y gastos, el tratamiento de operaciones subvencionadas, y la inclusión de subtotalet clave como el resultado operativo y una mayor desagregación en otros resultados integrales, lo que ofrece una visión financiera mucho más clara y profunda.

## El Innovador Estado de Resultados y Estado del Resultado Integral.

El SIREF presenta su avance más significativo: el revolucionario Estado de Resultados y Estado del Resultado Integral. Esta innovación de alto impacto establece una distinción sin precedentes al segregar meticulosamente los ingresos autogenerados (ventas, servicios, arrendamientos) de los recursos provenientes de asignaciones públicas. Este diferencial estratégico redefine los parámetros de transparencia contable institucional.

¿Por qué es esto tan importante? Porque garantiza que los aportes estatales no distorsionen la verdadera rentabilidad operativa del ente. Así, podemos identificar con claridad meridiana los recursos externos y, lo más importante, ¡saber con exactitud cómo se están aplicando! Esto es transparencia en su máxima expresión.

SIREF no solo se trata de registrar; se trata de garantizar la calidad y la trazabilidad de la información. El módulo exige el registro detallado de las inversiones en acciones y participaciones de capital, identificando la naturaleza, el porcentaje de participación y otros datos relevantes.

Pero hay más: el sistema requiere adjuntar los estados financieros definitivos aprobados en formato PDF, debidamente certificados con sellos institucionales y firmas de la máxima autoridad. Esto incluye desde el Estado de Situación hasta el de Flujos de Efectivo. Además, se deben

incluir el oficio de remisión y las notas explicativas que sustentan cada valor. Este riguroso proceso asegura que la información contable esté respaldada por documentación oficial y validada por las reglas preestablecidas en la herramienta.



## La revolución transparente en la gestión financiera pública para entes descentralizados con fines empresariales

La implementación de SIREF no es solo una obligación, es una oportunidad. Aquí te detallamos las múltiples ventajas que ofrece a los entes empresariales:

- Catálogo de Cuentas Estandarizado:** Un sistema amplio y generalizado que organiza la presentación de los estados financieros, facilitando la comprensión y el análisis.
- Estructura Clara y Comprensible:** Presentación detallada que simplifica el entendimiento para todos los usuarios y fortalece los mecanismos de control, tanto internos como externos.
- Comparabilidad Mejorada:** Evaluar el desempeño financiero nunca fue tan fácil. Permite identificar tendencias y áreas de mejora, lo que se traduce en decisiones más informadas y estratégicas.
- Satisfacción de Necesidades de Información:** Cumple con todos los requerimientos de información financiera, orientando la gestión hacia una eficiencia pública sin precedentes.
- Transparencia y Cumplimiento Normativo:** Fortalece la rendición de cuentas, aumentando la transparencia, robusteciendo los controles internos y reduciendo significativamente los riesgos financieros.
- Automatización y Eficiencia:** ¡Adiós al papeleo y los procesos manuales! SIREF automatiza la preparación y revelación de la información financiera, reduciendo tiempo y recursos.
- Facilidad de Uso y Soporte:** Con una interfaz intuitiva y asesoría en línea personalizada, el proceso de registro se vuelve sencillo y accesible para todos los usuarios.

El módulo SIREF para entes descentralizados con fines empresariales no es meramente una herramienta, sino un catalizador. Refleja una aspiración profunda por una administración pública que no solo opere, sino que lo haga con una transparencia y eficiencia que inspiren confianza. Su diseño, meticulosamente adaptado a las complejidades de estas entidades y armonizado con estándares contables internacionales, nos invita a una reflexión: ¿es este el camino hacia una gestión pública más madura y responsable? Al permitir un análisis más agudo del desempeño financiero y fortalecer la rendición de cuentas, SIREF se posiciona como un hito. Su adopción trasciende lo técnico; es un testimonio de la voluntad de avanzar, de modernizar y de optimizar una contabilidad pública que, en esencia, es el pilar de la confianza ciudadana en la administración de los recursos del país.



**HAROL LEGUIZA**

Dirección de Procesos, Normas y Sistemas Contables

# Podcast "ONCOP al Día": Impulsando la contabilidad pública con innovación

La contabilidad pública, a menudo percibida como estática, está experimentando una **transformación significativa impulsada por la innovación**. Ya no es solo un registro de transacciones, sino una disciplina dinámica que integra tecnología, análisis de datos y nuevas metodologías para mejorar la eficiencia, la transparencia y la toma de decisiones en el sector público.

En este contexto de cambio, el podcast "Oncop al Día" en su **segunda temporada** emerge como una fuente invaluable de conocimiento y experiencia, compartiendo las lecciones de especialistas que lideran esta evolución.

## Una ventana a la experiencia de los especialistas.

"Oncop al Día" se ha consolidado como un referente para la comunidad contable. Ofrece un espacio donde líderes y expertos del sector público comparten sus perspectivas, desafíos y éxitos en la implementación de la innovación. A través de entrevistas y discusiones profundas, el podcast aborda temas cruciales, desde la **adopción de nuevas tecnologías** hasta la **gestión del cambio cultural** en las instituciones.

Las disertaciones en "Oncop al Día" revelan que la innovación no es solo una cuestión de tecnología, sino, ante todo, un **cambio de mentalidad**. Los especialistas enfatizan la importancia de:

- **Fomentar una cultura de aprendizaje continuo:** En un campo en constante evolución, la capacitación y la actualización profesional son esenciales.
- **Promover la colaboración interinstitucional:** La innovación a menudo requiere el intercambio de conocimientos y experiencias. El podcast destaca ejemplos de éxito donde la colaboración ha sido clave para superar obstáculos y replicar buenas prácticas.
- **Liderar con visión y adaptabilidad:** Los entrevistados subrayan la necesidad de que los especialistas tengan una visión clara de hacia dónde quieren llevar sus conocimientos y la flexibilidad para ajustar sus estrategias ante nuevos desafíos.
- **Centrarse en el valor público:** En última instancia, todas las innovaciones deben estar orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos y a generar un mayor valor para la sociedad.



## La innovación: Un imperativo para la contabilidad pública

La contabilidad pública está en un punto de inflexión, y la **innovación es el motor que la impulsa** hacia un futuro de mayor eficiencia, transparencia y valor público. El podcast "Oncop al Día" cumple un rol fundamental al difundir las experiencias y las lecciones de aquellos líderes que están forjando este camino. Escuchar cada uno de sus episodios no solo inspira, sino que también proporciona una **hoja de ruta** práctica para que otras instituciones abracen la transformación y contribuyan a una gestión pública más moderna y efectiva.

La innovación contable pública no es una opción, es una **necesidad imperativa** para construir una organización más ágil y responsable.

## ¡No te pierdas la segunda temporada!

Invitamos a todos los profesionales del sector público y a la ciudadanía en general a disfrutar de la segunda temporada disponible en nuestro canal de YouTube "Capacitación Oncop" y en el sitio web oficial de la ONCOP [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve). ¡Mantente informado sobre las innovaciones de la ONCOP en el fortalecimiento del Sistema de Contabilidad Pública!



# PODCAST



Disponible en:



**CAPACITACIÓN**  
**ONCOP**

# Chatbot de la ONCOP: Innovación en la asistencia virtual

La Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) se complace en presentar el proyecto innovador denominado Chatbot para Clara Contadori, una asistente virtual que representa un avance significativo en la interacción entre los usuarios y nuestros servicios. Clara Contadori evoluciona de ser una moderadora virtual convencional a convertirse en un chatbot impulsado por inteligencia artificial (IA) y procesamiento de lenguaje natural (NLP). Este proyecto está diseñado para ofrecer respuestas rápidas y precisas, mejorando la experiencia del usuario en el portal web de la ONCOP, [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve).

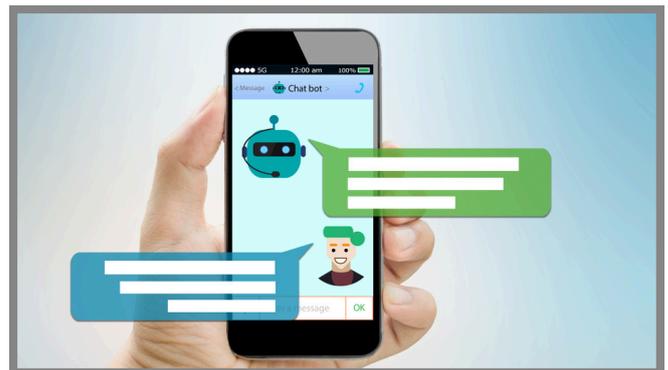
## Descubre a Clara Contadori: Tu Aliada en Información sobre la ONCOP.

En un mundo donde la información es clave, Clara Contadori emerge como un innovador chatbot diseñado para facilitar el acceso a datos cruciales sobre la ONCOP (Oficina Nacional de Contabilidad Pública). Este asistente virtual no solo responde preguntas, sino que también guía a los usuarios hacia las secciones adecuadas del portal web de la ONCOP, permitiéndoles profundizar en los temas que les interesan. Tecnología detrás del Chatbot para Clara Contadori, la moderadora virtual de la ONCOP



## ¿Qué es un Chatbot?

Para conocer un poco más del proyecto, se denomina chatbot a un programa de software diseñado para simular conversaciones humanas a través de interfaces de chat. Utiliza inteligencia artificial para entender y responder a las preguntas de los usuarios, ofreciendo asistencia en tiempo real. Los chatbots son herramientas versátiles que pueden ayudar a las organizaciones a mejorar la atención al cliente, automatizar procesos y proporcionar información de manera eficiente. Son especialmente útiles para responder preguntas frecuentes, orientar a los usuarios y redirigirlos hacia la sección del portal donde se amplía la información para dar respuesta a su pregunta.



## ¿Qué Hace Única a Clara Contadori?

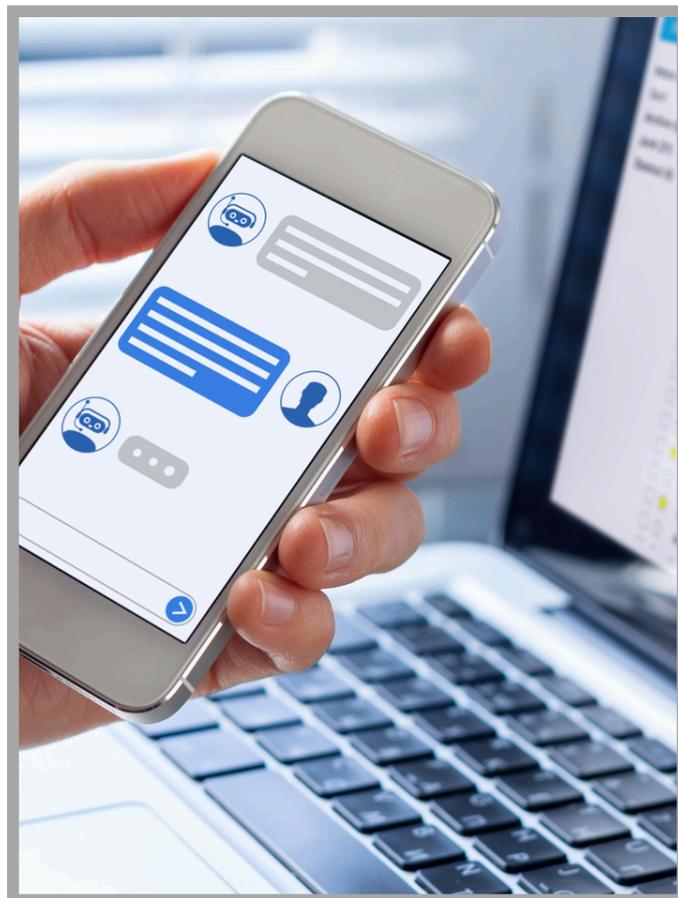
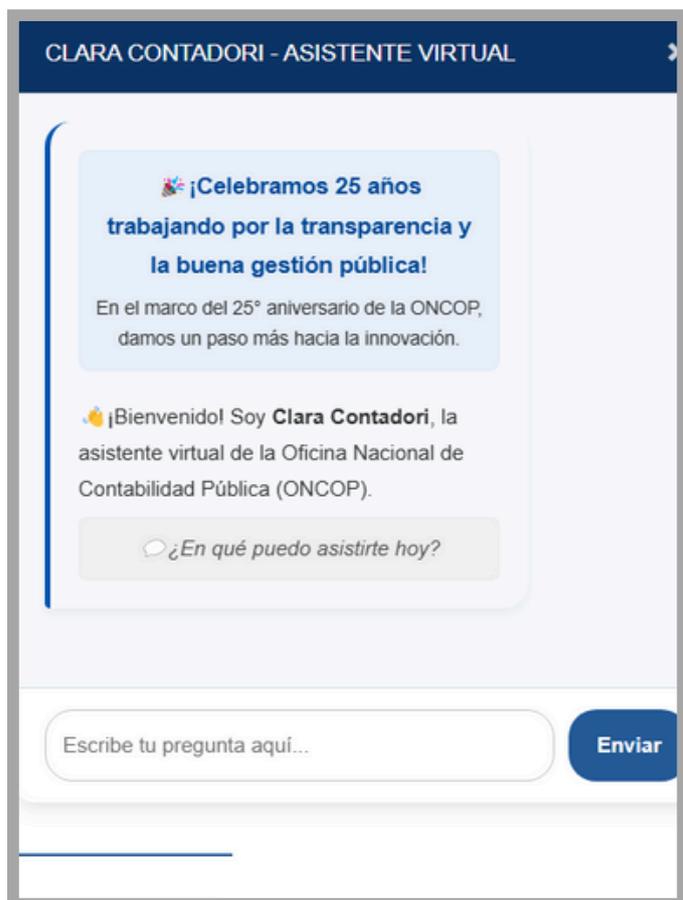
Clara se distingue por su capacidad de utilizar una combinación de tecnologías robustas: Python, HTML, CSS, y JavaScript. Además, incorpora técnicas de Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP), lo que le permite entender y procesar el lenguaje de los usuarios de manera efectiva. Esto no solo mejora la interacción, sino que también asegura que las respuestas sean relevantes y precisas. Además de Python y NLP, el chatbot de Clara integra otras tecnologías como JSON, HTML, CSS y JavaScript. JSON se utiliza para el intercambio de datos entre el servidor y el cliente, garantizando que la información fluya de manera eficiente. HTML y CSS son fundamentales para la presentación visual del chatbot en el portal, asegurando que la interfaz sea amigable y accesible. Por su parte, JavaScript permite la interactividad en tiempo real, mejorando la experiencia del usuario al interactuar con Clara.

### Clara: Un Aprendizaje Sin Fin.

Una de las características más impresionantes de Clara radica en su capacidad de mejorar a través del monitoreo. Aunque no aprende de forma independiente, su equipo de desarrollo revisa constantemente las interacciones para identificar áreas de mejora. Este proceso permite actualizar la base de datos del chatbot, garantizando que Clara ofrezca respuestas cada vez más útiles y adaptadas a las necesidades de los usuarios.

### Modernización de la ONCOP.

La implementación de Clara Contadori como chatbot es un paso crucial hacia la modernización de la ONCOP. Al fusionar la tecnología con el sector contable público venezolano, estamos comprometidos a proporcionar a nuestros usuarios todas las herramientas necesarias para facilitar su trabajo. Clara Contadori no solo responderá preguntas, sino que también ofrecerá información sobre talleres, asesorías y cursos que la ONCOP ofrece, asegurando que los usuarios tengan acceso a todos los recursos disponibles.



### Un futuro prometedor.

Este artículo fue inicialmente redactado por un modelo de inteligencia artificial, similar a la tecnología que impulsa el chatbot de Clara Contadori, únicamente se necesitó de la ayuda de una persona que leyera y editara mis respuestas para que este artículo reflejara la idea de su creador y así demostrar como la generación del chat de Clara Contadori como asistente virtual se basa en la capacidad de estos modelos de IA para ofrecer respuestas claras y efectivas. Nos entusiasma el futuro y las oportunidades que esta asistente virtual aportará a la ONCOP.

La llegada del Chatbot de Clara Contadori marca el inicio de una nueva era en la ONCOP, donde la tecnología, la contabilidad y la asistencia técnica se unen para ofrecer un servicio de vanguardia más eficiente y accesible. ¡Bienvenida, a esta novedosa iniciativa tecnológica!

**MANUEL ROLDAN**

Dirección de Documentación y Adiestramiento



En la era digital actual, la cantidad de datos generados a nivel global por organizaciones, gobiernos y usuarios crece a un ritmo exponencial. Este fenómeno, conocido como Big Data, ha transformado la forma en que entendemos y gestionamos la información. Sin embargo, el verdadero valor de estos datos no reside únicamente en su volumen, sino en la capacidad para procesarlos, analizarlos y extraer información útil. Aquí es donde la Inteligencia Artificial (IA) y el Big Data emergen como herramientas fundamentales para el análisis de datos, formando una sinergia poderosa que permite optimizar la toma de decisiones y predecir las tendencias de una forma estratégica.

## Inteligencia Artificial en el Análisis de Datos

La inteligencia artificial es una tecnología que permite a las máquinas realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la resolución de problemas. En el contexto del análisis de datos, la IA se utiliza para:

- **Aprendizaje Automático (Machine Learning):** Permite a los sistemas mejorar su rendimiento en tareas específicas a medida que procesan más datos. Esto es crucial para predecir comportamientos futuros, identificar patrones ocultos y clasificar datos complejos.
- **Procesamiento del Lenguaje Natural (NLP):** Ayuda a analizar y comprender textos y voces, lo que es esencial para el análisis de sentimientos y la extracción de información relevante de fuentes no estructuradas.
- **Visión Artificial:** Permite el análisis de imágenes y videos, lo que es vital en aplicaciones como la detección de objetos y la vigilancia inteligente.

## Big Data en el Análisis de Datos

El big data se refiere a grandes conjuntos de datos que son tan grandes y complejos que requieren tecnologías avanzadas para su procesamiento. Estos datos pueden ser estructurados, no estructurados o semiestructurados, y provienen de diversas fuentes, como sensores, redes sociales y dispositivos de internet de las cosas (IoT). El big data es fundamental porque presenta las siguientes características:

- **Volumen y Velocidad:** Permite procesar grandes cantidades de datos a velocidades extremadamente altas, lo que es crucial para aplicaciones en tiempo real.
- **Variedad de Datos:** Se refiere a la diversidad de fuentes de datos, incluye no solo datos numéricos, sino también textos, imágenes, audio y videos, lo que ofrece una visión más completa de los fenómenos estudiados.
- **Análisis Predictivo:** Al combinar big data con IA, las organizaciones pueden predecir tendencias futuras y tomar decisiones proactivas.



La Inteligencia Artificial y el Big Data como herramientas valiosas en la contabilidad pública para:

- **Automatizar procesos contables:** La IA puede automatizar tareas repetitivas como el procesamiento de facturas y la conciliación de cuentas, liberando a los profesionales de la contabilidad para tareas de mayor valor estratégico.
- **Mejorar la auditoría:** La IA puede analizar grandes volúmenes de transacciones financieras para identificar posibles errores, irregularidades o fraudes de manera más eficiente y exhaustiva que los métodos tradicionales.
- **Generar informes financieros más precisos y oportunos:** La capacidad de la IA para procesar y analizar grandes cantidades de datos rápidamente puede llevar a la elaboración de informes financieros más detallados y actualizados.
- **Facilitar el cumplimiento normativo:** La IA puede ayudar a garantizar que las prácticas contables cumplan con las regulaciones y normativas vigentes, alertando sobre posibles incumplimientos.
- **Mejorar el análisis financiero:** La IA puede identificar patrones y relaciones complejas en los datos contables que podrían no ser evidentes mediante el análisis manual, proporcionando una visión más profunda de la salud financiera de organismos públicos.
- **Apoyar a la planificación presupuestaria:** La IA puede analizar datos históricos de gastos e ingresos, así como factores económicos y sociales, para ayudar en la elaboración de presupuestos más precisos y eficientes.

*Podemos decir, que la combinación de la inteligencia artificial y el Big Data representa una revolución en la forma en que analizamos y entendemos la información. Juntos, permiten procesar grandes volúmenes de datos de manera eficiente, identificar patrones complejos y tomar decisiones más informadas y precisas. Esta sinergia no solo impulsa avances tecnológicos en diversos sectores, sino que también abre nuevas oportunidades para innovar y resolver desafíos que antes parecían insuperables. Sin duda, la inteligencia artificial y el Big Data son la pareja perfecta para transformar el análisis de datos y construir un futuro más inteligente y conectado.*

**JANER C. MORENO A.**

Dirección General de Tecnologías de Información y  
Comunicación

# Más allá del píxel

## La revolución del diseño con IA y realidad inmersiva



**E**l diseño ha dejado atrás las pantallas estáticas. Con la llegada de la inteligencia artificial (IA) y las tecnologías inmersivas como la realidad aumentada (AR) y la realidad virtual (VR), los creativos están superando los límites de lo bidimensional para crear experiencias que no solo son interactivas, sino también personalizadas y, en algunos casos, hasta predictivas. ¿Estamos ante una nueva era donde el diseño no solo se contempla, sino que se vive?

En un país como Venezuela, donde la creatividad surge de la necesidad y la resiliencia se fusiona con la inventiva, una revolución silenciosa está tomando forma. Se trata de algo más profundo que colores, formas o tipografías: estamos ante un movimiento que reconfigura la manera en que concebimos y habitamos el entorno digital. IA y realidad inmersiva ya no son conceptos lejanos de un futuro idealizado; se han transformado en herramientas concretas que, en manos de los diseñadores locales, narran nuestras historias, resuelven desafíos específicos y proyectan una estética única capaz de dialogar con el mundo.

### La IA: Más que una herramienta, un aliado creativo.

Mientras en otros lugares del mundo la inteligencia artificial se percibe como un elemento frío de productividad, en Venezuela adopta un enfoque cercano y personalizado. Aquí no se trata de sustituir al diseñador, sino de fortalecer su voz, potenciando tanto su imaginación como su capacidad creativa. Herramientas como DALL-E o Midjourney se están usando para explorar nuevas ideas, adaptándolas a través de prompts que reflejan nuestra identidad cultural, lejos de reproducir estilos globales genéricos.

Plugins de IA integrados en plataformas como Figma ofrecen beneficios cruciales para los freelances locales que compiten a nivel internacional. Automatizan tareas repetitivas y permiten dedicar más tiempo al desarrollo conceptual, a la estrategia y a ese toque humano capaz de entender que el diseño para una panadería en El Valle debe ser tan único como el dedicado a otra en Altamira. Ambas merecen calidad dentro de sus contextos culturales. En esta realidad, la IA facilita el acceso a imágenes visualmente impactantes y deja brillar el ingenio venezolano, tan celebrado por su capacidad para superar barreras técnicas.

### Realidad inmersiva: Interactuando con el mundo real.

¿Cómo se materializa la realidad aumentada en nuestra vida cotidiana? Se traduce en un artesano que muestra el proceso detrás de sus creaciones a través de un código QR compatible con cualquier teléfono móvil. En un estudiante de arquitectura en la UCV, que modela estructuras adaptadas al sol tropical utilizando gafas VR. En aplicaciones que optimizan traslados económicos y seguros en ciudades desafiantes.

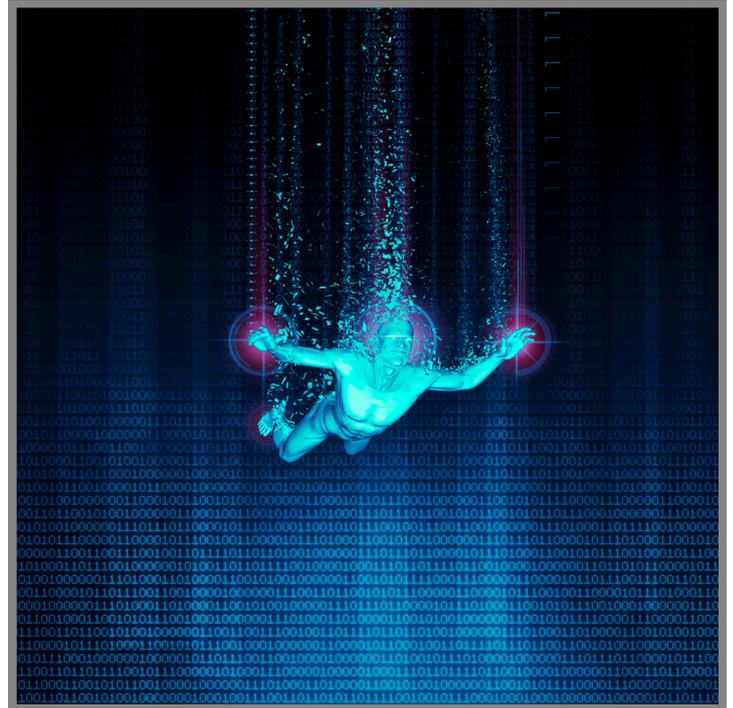
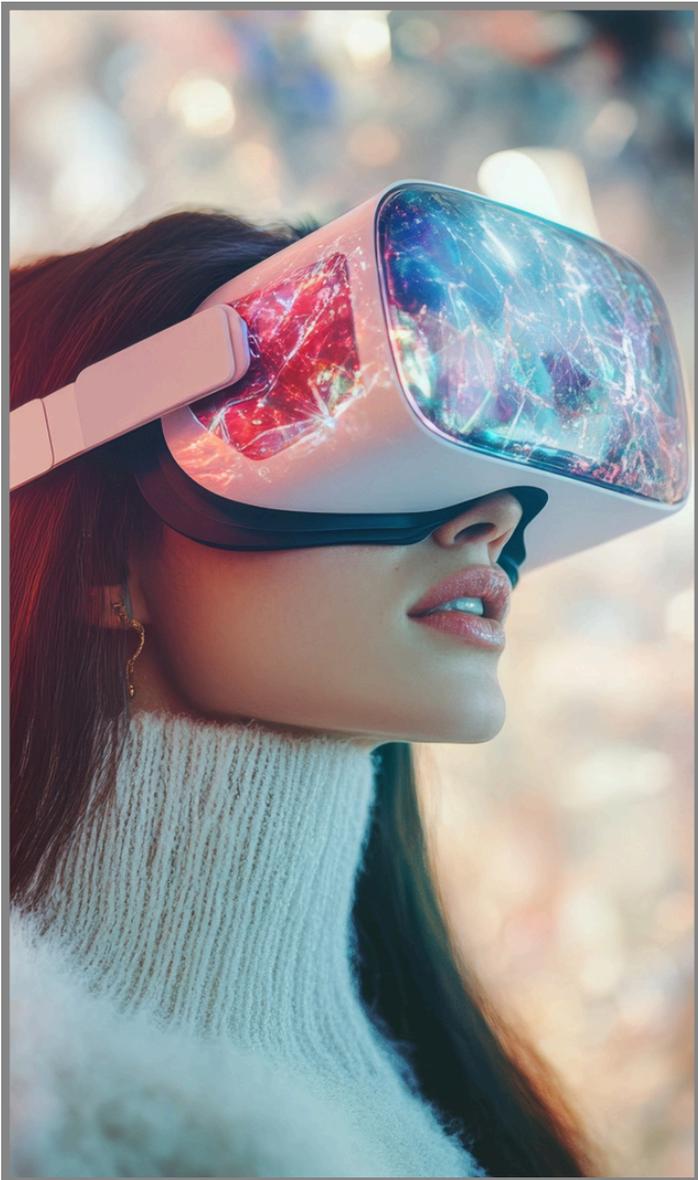
Lejos de ser un lujo, la realidad inmersiva se convierte aquí en una puerta hacia nuevas oportunidades. Permite a un museo sin presupuesto físico ofrecer su colección a cualquier rincón del país mediante experiencias virtuales. Capacita a las inmobiliarias para generar representaciones 3D interactivas, donde los clientes "caminen" por apartamentos aún en planos, sintiendo las brisas ficticias a través de ventanas virtuales. Diseñar en AR/VR desde Venezuela es al mismo tiempo un acto de fe y pragmatismo: es apostar por un futuro mientras se construye pixel por píxel.



## El futuro: Una convergencia prometedora.

El panorama más emocionante emerge de la integración entre IA y tecnologías inmersivas. Diseñadores ya están entrenando sistemas con referencias únicas —como los tonos específicos de nuestros atardeceres— para crear paletas personalizadas que elevan proyectos de branding. Colectivos artísticos desarrollan instalaciones interactivas que responden a los gestos del público, modificando gráficos generativos en tiempo real dentro de entornos VR.

No obstante, los retos persisten: las brechas en conectividad, acceso al hardware adecuado, e incluso la fuga de talentos. Pese a ello, la semilla ya está sembrada. La comunidad creativa venezolana trabaja no desde la abundancia, sino desde la cooperación, la astucia y esa luminosa determinación que evita quedar fuera de las grandes conversaciones en el diseño global.



## El sabor local: Una revolución con identidad.

Este movimiento no se mide únicamente en resolución visual. Su impacto reside en la relevancia cultural, las soluciones prácticas y la capacidad de reflejar nuestra narrativa colectiva utilizando herramientas futuristas. Hoy, el diseñador trasciende su labor como operador técnico para convertirse en narrador, solucionador de problemas y alquimista digital capaz de mezclar nuestra calidez identitaria con los códigos tecnológicos más avanzados.

El futuro del diseño no se escribe solo. Se escribe, se diseña y se renderiza, con un acento inconfundible, desde cada rincón de esta tierra fértil y creativa que es Venezuela. Estamos yendo, definitivamente, más allá del píxel, para plantar nuestra bandera digital en el metaverso.

El rol del diseñador ya no es el de un artesano solitario. Es el de un estratega, un conductor que orquesta la potencia de la IA y la magia de la inmersión. Su valor ya no radica solo en su gusto estético, sino en su capacidad para curar, dirigir y, sobre todo, humanizar la tecnología. Debe plantear las preguntas correctas, establecer los parámetros éticos y garantizar que la experiencia fina

**La revolución no está llegando; ya está aquí. Y sucede, literalmente, más allá del píxel.**

**EMILY TUAREZ**

Dirección de Secretaria Técnica



# Memorias ONCOP



# 21 años de aprendizaje, crecimiento y satisfacción profesional

**“Lo que se hace debes hacerlo con pasión, ama lo que haces”**



**R**ecuerdo cuando llegué el 1er día a esta oficina, mi impresión fue muy agradable por que cambió totalmente ese paradigma que yo tenía en mi mente de la Administración Pública y sus trabajadores, me encontré con una calidad humana genuina y optimas instalaciones.

Durante estos 21 años, he tenido el privilegio de formar parte de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública Venezolano, en mi trayectoria me he desempeñado en diversos cargos gerenciales que me han permitido crecer como persona y profesionalmente. Este recorrido ha sido una bendición invaluable para enfrentar desafíos y adquirir conocimientos en materia de la Administración Financiera del Sector Público y sobre todo ser multiplicadora y formadora de una generación que se levanta; para que ame la Administración Financiera como lo he hecho yo.

He asumido responsabilidades a nivel supervisorio en distintas áreas de la ONCOP como lo son: Análisis Financiero, Servicios Administrativos, Recursos Humanos, Secretaría Técnica y Despacho. Esta diversidad de roles no solo implica supervisar equipos, sino también diseñar estrategias para mejorar la eficiencia y eficacia en cada puesto que he ocupado. Estos desafíos refuerzan mi capacidad para liderar con empatía beneficiando tanto a mi equipo como a la institución. Me caracterizo por ser una persona que me gusta hacer las cosas bien, mi lema es: “lo que se hace debes hacerlo con pasión, ama lo que haces”.

Todos estos años de experiencia adquirida en la ONCOP, me han enseñado el valor del trabajo en equipo, la ética profesional y la importancia de adaptarse a los cambios tecnológicos y normativos que afectan nuestro entorno. Estoy orgullosa de seguir contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Contabilidad Pública Venezolano y ser parte de un equipo comprometido con la excelencia.

Han pasado ya 21 años de logros, aprendizaje, crecimiento y satisfacción profesional, desde aquel día que inicié labores en esta oficina y mi compromiso sigue intacto.

Esperando seguir aportando con mi experiencia y seguir aprendiendo en esta apasionante trayectoria dentro de esta Oficina Nacional.

# "20 años, 20 lecciones"

## Mi viaje a través de dos décadas en la ONCOP"



Como expresar en pocas líneas 20 años de mi vida profesional y personal; en donde parecen pocos y haciendo una retrospectiva parece que fue ayer, ese día viernes 1 de septiembre 2005, cuando entre por primera vez a lo que hoy considero mi segunda casa; ese día tenía sentimientos encontrados, sentía alegría, ansiedad y tal vez hasta un poco de temor, aunque me considero una persona extrovertida en el fondo siempre me da pena cuando comienzo en un nuevo lugar. Comencé como personal contratado en el cargo de Analista de Recursos Humanos; en donde en aquellos años esa Dirección solo contaba con 3 personas, el Director, la secretaria y mi persona; estas dos últimas personas las considero mis grandes maestros, o mejor dicho uno de tantos maestros que a lo largo de 20 años he tenido en esta Oficina, por supuesto me he quedado con lo bueno y lo no tan bueno son experiencias que hasta el día de hoy las poco en práctica.

Creo que de todos los desafíos que me ha tocado enfrentar en todos estos años, es sin duda alguna formar parte del gran equipo que realizó el 1er. Concurso de ingreso a la administración pública en el año 2009; fue un crecimiento tanto personal como profesional, a pesar de horas intensas de trabajo, estrés y cansancio fue una gran satisfacción de ver que gracias a ese proceso ingresaron excelentes profesionales que todavía en la actualidad forman parte de esta Oficina Nacional.

Así fueron pasando los años; en donde he desempeñado varias funciones y hasta una vez me desempeñe como secretaria de la Dirección General de Contabilidad, dure poco tiempo pero hasta eso me ha tocado hacer en la ONCOP; son muchos aprendizajes, enseñanzas, habilidades, valores, adaptarme a los cambios y situaciones, me ha tocado ver compañeros llegar e irse estos últimos por varias circunstancias, sin embargo, muchos de ellos hoy en día continúan siendo parte de mis amistades.

Entre tantas anécdotas que me han sucedido en estas dos décadas la mas significativa y a la que le tengo mas cariño es cuando me eligieron como madrina de la ONCOP, ya de eso han pasado mas de 10 años; y a pesar de que después de mi se han realizado varias elecciones de madrinas, todavía en la actualidad hasta el mismo jefe de la Oficina me sigue diciendo con mucho cariño madrina vitalicia.

Entre mis proyectos exitosos están las adecuaciones a distintos espacios de la ONCOP, organizar el 1er. compartir navideño que fue en las alturas, ese momento fue épico y tiene un espacio especial en mi corazón y mis recuerdos, pero lo que me llena mas de orgullo es mi Gran Equipo... cada uno tiene su esencia y su particularidad que los hace únicos, pero como dicen en la unión esta la fuerza... sin ellos no había podido lograr todo lo que hoy como líder de la Dirección General de Administración me he trazado; cada día aprendo tanto yo de ellos y espero y creo que ellos de mi.

Una vez me preguntaron que significaba para mi la ONCOP... en ese momento solo dije es mi lugar de trabajo. Pero hoy respondiendo la misma pregunta a solo días de cumplir 20 años de trayectoria, solo me queda decir gracias, gracias, gracias por darme estabilidad, crecimiento profesional, alegrías, amigos y sobre todo por permitirme formar parte de la familia ONCOP.

Espero que sean muchos años mas en donde esta unión continué cultivando éxitos, seguir creciendo y evolucionando para así continuar aportando el granito de arena para construir la mejor versión de Venezuela.

# TALENTO HUMANO



Adriana Chacón  
Alexandra Mogollón  
Alexis Pérez  
Andreina Ramírez  
Ángel Martínez  
Angel Torrealba  
Ángel Torres  
Aristides Méndez  
Carlos Pozzo  
Carlos Soto  
Carmen Vargas  
Celeste Garrido  
Daniel Rada  
Daniela Atencio  
Darwin Albarrán  
Dayana Pérez  
Diego Campos  
Diego Oberto  
Edgardo Gómez  
Edgarick Sosa  
Edicson López  
Eduardo Urbáez  
Emily Tuarez  
Ender Torres  
Enrique Mora

Enyerly Gómez  
Erika González  
Estefany Aguilar  
Fernando Zerpa  
Frewuard Orama  
Gabriela Meza  
Giovanni Barrios  
Gizelle Monroy  
Gladys Solorzano  
Glenda Quiroga  
Glenia Blanco  
Haimara Cortez  
Harol Leguiza  
Heavenly Villarroel  
Hugo Dávila  
Indhira Cabeza  
Indra Saavedra  
Ivanna Fernández  
Janer Moreno  
Jean Carlos Arandia  
Jennifer Briceño  
Jhoan Maita  
Jhon Moreno  
Jhon Rincón  
Jorge Rondón

José Pacheco  
Joslen Segovia  
Kharem Acosta  
Leyner Alarcon  
Liliana Romero  
Lisbeth Omaña  
Liseth Díaz  
Lolimar Torrealba  
Luisa Montilla  
Luz Balza  
Maikel Nodas  
Manuel Roldan  
Marcelino Hernández  
Margarita Torres  
María Bejarano  
María Herazo  
Maribel Abril  
Mariee Peñalver  
Mariem Sandoval  
Marisela Penso  
Marleni Quintero  
Martha Torrealba  
Miguel Echenique  
Miguel Morfes  
Nairovis Berrios

Nakarit Arias  
Neiry Padilla  
Nilda Mendoza  
Oraidy Rojas  
Oscary Rada  
Patricia Alzuarde  
Pedro Lezama  
Romer Coronado  
Silvia Montaña  
Solenny Gutiérrez  
Sonia Rodríguez  
Sury Tovar  
Trina Cárdenas  
Valeria Márquez  
Winder Viscaya  
Yasmin Ricarde  
Yeison Sánchez  
Yenisi Jaime  
Yenny Melendrez  
Yesenia González  
Yindira Mosqueda  
Yoselin Reyes  
Yuleysi Riera  
Zorangel Linares  
Zulay Mendoza



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

# 25

*Aniversario*

# ONCOP

*25 años: "Regulando con visión, contando con innovación"*